Miércoles 20 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 500

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES. Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 20—Temp. vijilia. s. Eustaquio.

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871

La doctrina de las delegaciones.

Mientras mas se medita sobre el proyecto de intervenciones y movilizacion de la guardia nacional, presentado por el Poder Ejecutivo, mas monstruoso se le encuentra.

La estension ilimitada de las facultades que se acuerdan, la vaguedad de los motivos en que estas se fundan y la gravedad trascendental de su aplicacion, harian que el proyecto, si por desgracia se sancionase operara en la república un cambio radical y funesto en su manera de ser.

Hoy el servicio de la guardia nacional es irregular y desautorizado, abusándose de él en cuanto al modo y al tiempo.

Una parte de la guardia nacional de campaña está espuesta al servicio de contingentes que se le exige á veces sin pagarla y reteniéndola un tiempo indefinido.

Pero al fin, estos inconvenientes tienen su limitacion, se reconoce la existencia del mal y existen desde entonces probabilidades de remediarlo.

¿Qué sucederia, entretanto, si se sancionase el proyecto del Gobierno?

Que ese mal transitorio y limitado seria consagrado como legítimo por la ley y se convertiria en precepto perpetuo contra todos los ciudadanos de la República.

El alcance del proyecto, en este sentido, no puede ocultarse á nadie, puesto que á todos nos amenaza directa y personalmente.

Si una banda de insurrectos se le antoja declarar que desconoce al Gobierno de la Rioja ó á la Legislatura ó al Poder judicial de aquella Provincia, aun cuando no tenga elementos para derrocarles y aun cuando su declaracion no importe ningun peligro, el Gobierno general, por los términos del proyecto, puede movilizar la guardia nacional de toda la República.

¿Y qué importa esa movilizacion?

En paises que, como el nuestro, tienen tanta esperiencia sobre el estado de guerra, no es necesario decir que la guardia nacional *movilizada*, queda bajo la ley militar y convertida en ejército de linea.

La vida civil puede decirse que termina para todos desde el dia en que se decrete la movilizacion.

La República entera se encuentra en asamblea; no hay mas ley que la de los campamentos, no hay mas tribunales que los tribunales militares.

Un pueblo libre, ilustrado, entregado á las ocupaciones que labran el progreso y la riqueza de la sociedad y del individuo, se levanta un dia al toque de la trompeta del Ministerio de la Guerra y tiene que decir su adios indefinido á la libertad, al trabajo, á la tranquilidad y á la familia, para vestir la casaca del soldado de linea porque el Gobierno cree ó aparenta creer que hay un funcionario público amenazado en el rincon de una provincia remota.

Cuando se piensa en el adelanto de las ideas y de las instituciones de que dá pruebas tan señaladas la República Argentina, apenas puede concebirse que del Gobierno actual haya surgido un pensamiento cuya realizacion, comprometiendo todas las libertades públicas, nos pondria en el camino de las dictaduras militares que tanto han escandalizado á la América.

El caso estremo de hacer del pueblo argentino un ejército de linea, se comprenderia ante la inmensidad de un peligro que amenazára la suerte del pais; pero asi mismo, jamás podria admitirse sino autorizado solamente por los representantes de la nacion.

¿Cómo puede entonces investirse al P. E. de la facultad discrecional de suspender, por una causa frívola, la vida civil de un pueblo, cambiando su constitucion política por las ordenanzas militares?

Esto es lo que contiene de mas monstruoso el proyecto que nos ocupa.

Hasta hoy la movilizacion de la guardia nacional estaba garantida por la gravedad de las causas que la requiriesen, por la limitacion de la medida á los puntos que se encontrasen en peligro, por la fijacion del tiempo del servicio, por la ley especial del Congreso que debia autorizarla.

Todo esto habria desaparecido con el proyecto.

Un motin provocado tal vez con fines políticos, pondria en armas á todo el pais, seria la señal del incendio y de la guerra y pondria, en todo caso, en manos de un caudillo el poder militar de la República.

El Congreso no puede consentir en una abdicacion semejante, ni tiene facultades constitucionales para hacerla efectiva.

Nadie sino el Congreso puede decretar la movilizacion de la guardia nacional.

¿Puede delegar esta facultad?

No, seguramente.

La delegacion de facultades es incompatible con el sistema representativo republicano.

La razon de esta incompatibilidad es bien óbvia.

Una de las condiciones esenciales del Gobierno popular es la division de los poderes.

El pueblo ha delegado en cada uno de esos poderes una parte de su soberania y al hacerlo, los ha investido de ciertas facultades que queria hacer residir en ellos y que *no queria que residiesen en los demás.*

Así las facultades del Poder Ejecutivo forman en conjunto la autoridad que él ejerce independiente y esclusivamente y que no puede ser ejercida por otro poder público.

Pero si fuera lícito que los poderes delegaran los unos en los otros sus atribuciones constitucionales, resultaria que habian desaparecido las lineas constitucionales que el pueblo trazó para establecer la division de sus poderes públicos.

Por nuestra Constitucion, es atribucion del Congreso general fijar la fuerza de linea de tierra y de mar, en tiempo de paz y de guerra y autorizar la reunion de milicias de todas las provincias ó parte de ellas.

Siempre, pues, que se trate de fijar el número de las fuerzas de linea ó de disponer la reunion de milicias, el Congreso es el único que puede ordenarlo, no pudiendo delegar esta atribucion en el Poder Egecutivo por los principios generales que hemos recordado.

Pero, segun el proyecto del Gobierno, el Congreso vendria no solo á hacer una delegacion inconstitucional, sino que delegaria mas autoridad de la que tiene.

Por el inciso 24 de las atribuciones del Congreso, este autoriza la *reunion* de las milicias en estos tres casos:

Cuando es necesaria para contener insurrecciones;

Cuando se requiere para *repeler* las invasiones;

Cuando es exigida para la egecucion de las leyes de la Nacion.

El proyecto del Gobierno pone en manos de este la facultad de *movilizar* las milicias

Cuando haya *peligro* de invasion;

Cuando haya *escasez de tropa de linea* en las guarniciones;

Cuando haya una insurreccion *local*, que no afecta ninguna ley de la Nacion.

Espliquémonos sobre este punto que vá á pasar á las intervenciones y que entraña otra violacion, la del articulo 6.°

El único caso de insurreccion en que el Congreso autoriza la reunion de milicias es la insurreccion contra la autoridad nacional, como es sabido, puesto que la constitucion estatuye sobre el régimen nacional. Autorizar la reunion de milicias con motivo de una insurreccion local, importaria en el Congreso mismo la infraccion de una regla de sus atribuciones.

Pero vengamos al articulo 6.°

El articulo 6.° de la constitucion nacional solo autoriza la intervencion para reponer las autoridades de provincia *derrocadas por la sedicion* y á requisicion de ellas.

El Poder Ejecutivo pide facultades no solo para intervenir, sino para movilizar la guardia nacional, (de toda la República si lo estima conveniente), y esto no en el caso de derrocamiento y requisicion, que es la condicion constitucional del articulo 6.°, sino ante un simple motin que declare ó se suponga que *desconoce* á cualquiera de los poderes públicos de una provincia, aunque no lo derroque.

El Poder Ejecutivo no solo pide entonces una delegacion inconstitucional de las facultades del Congreso, sino que pretende hacer lo que está prohibido al Congreso mismo por el articulo 6.° de la constitucion y por el inciso 24 del articulo 67 que determina sus atribuciones.

Esta es la doble faz que no debe de perderse de vista en el proyecto del gobierno.

En la cuestion de movilizar las milicias, el exige una delegacion imposible, por la naturaleza del hecho, por que va mas allá de las facultades propias del Congreso, porque importaria la militarizacion de la República cuando el Poder Ejecutivo lo estimase conveniente y porque pondria en sus manos un poder sin contrapeso que amenazaria á cada instante la vida constitucional de la Nacion.

En la cuestion de intervenciones, el Poder Ejecutivo, por incidente, casi subrepticiamente y en una frese perdida en el cuerpo de su proyecto, no solo ha querido resolver la cuestion de intervenciones, no solo ha querido resucitar sus ideas vencidas, sino que ha querido hacer derrumbar en silencio el incontrastable articulo 6° de la constitucion, dictado en defensa de las instituciones locales y no para q' se vean amenazadas perpetuamente por las bayonetas de la intervencion.

Para estos dos objetos es que quiere la delegacion *ad-libitum.*

Para estos dos objetos quiere que el Congreso le dé facultades omnimodas sobre lo que el mismo Congreso no puede hacer.

Por este camino no es dificil calcular adonde iriamos á parar bien pronto.

Adoptado el sistema de las delegaciones en lo mas serio y fundamental de las facultades legislativas, ellas irian pasando una tras otra á manos de la administracion.

En efecto, si el Poder Ejetutivo es autorizado á militarizar toda la República, cuando, *á su juicio*, haya una guarnicion incompleta ó se haya *desconocido* á un poder local ¿qué dificultad podria oponerse á las demas delegaciones?

El Poder Ejecutivo podria ser autorizado á imponer derechos y contribuciones cuando lo estimase conveniente, que al fin la propiedad no merece mayores respetos que la libertad y la vida.

El Poder Ejecutivo podria ser autorizado á enagenar tierras, á establecer Bancos, á sellar moneda, á dictar códigos, á fijar los limites de las provincias, á establecer tribunales, á aprobar tratados, á hacer la guerra, á fijar el ejército de linea, á declarar el estado de sitio durante las sesiones, todo esto, siempre que lo creyere necesario, *siempre que lo estimase conveniente* y sin necesidad de consultar al Congreso en cada caso especial.

¿Qué inconveniente habria en esto?

Desde que el Congreso autorizaba al Poder Ejecutivo en una ley para todos estos actos haciéndole juez de oportunidad, el Poder Ejecutivo procedia con arreglo á la ley y nada habria que objetarle.

Es asi como la doctrina de la *delegacion* absoluta, puesta en lugar de la *autorizacion* que hace del Poder Legislativo *juez de oportunidad*, como ha querido la constitucion que sea, traeria la absorcion de las facultades del Congreso por el Presidente de la República.

¿Y qué contrapeso se daria á este sistema que, si se realizará, nos llevaria á la dictadura teórica?

La militarizacion del pais en un momento dado, el pueblo convertido en ejército y colocado bajo la ley de asamblea.

¿Tendriamos que reposar entonces en la prudencia, en la moderacion, en el patriotismo del gobierno?

¿Estamos garantidos de que nunca abusaria de un poder semejante?

¿Los tristes ejemplos que encontramos tres años atras, en materias de abuso de fuerza; los hechos recientes de los Ministros que mandan cerrar oficinas de particulares y arrancar los postes de sus telégrafos, en materias de abuso de autoridad, nos inducen á creer que las libertades públicas serán respetadas por los que reunian en sus manos la suma del poder material?

Pero aun cuando asi fuese ¿quién puede hoy discutir si la República Arjentina debe hoy aceptar una dictadura?

Por eso pensamos que el proyecto de los Ministros Velez y Gainza está fuera de discusion.

El importa la dictadura militar durante el receso y hasta un mes despues de abiertas las sesiones, toda vez que el Poder Ejecutivo *estime conveniente* decretarla.

Pasando el proyecto, á la menor perturbacion, verdadera ó imajinaria, quedamos todos invitados á esperar la órden de vestir el uniforme y de acudir al punto que nos señale el «Comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra de la Nacion».

El Gobierno y el 30 por ciento.

Vamos á dar cuenta de un incidente curioso que tuvo lugar en la última sesion de la Cámara de Diputados.

Se habia entrado en la discusion general del presupuesto.

El miembro informante de la Comision, Doctor Garrigós, en una esposicion cuyo interés supo dominar la aridez de la materia, describió á grandes y luminosos rasgos la situacion financiera del pais.

El podia reasumirse, segun espresó con exactitud, en este diagnóstico médico:

El caso es grave, puede llegar á una crisis peligrosa sino se observa un método prudente; ese método es y debe ser la *dieta*.

El señor Ministro de Hacienda estuvo conforme con la anterior esposicion, aunque él, para disminuir la cifra de la deuda flotante, estaba por que se negociaran las acciones del Ferro-Carril Central, punto sobre el cual declaró que insistiria, en su oportunidad, á nombre del Gobierno.

Entonces pidió la palabra el Sr. Ministro del Interior.

Habló primero contra los irlandeses, para sacar argumentos contra nosotros mismos. Con un autor que citó, probablemente sin error ni omision, dijo que la Irlanda llevaria consigo la pobreza á cualquiera parte, si pudiera llevarse fuera del punto que ocupaba y esto porque los irlandeses no trabajaban y eran perezosos.

Lo mismo nos sucedia á nosotros.

Puede asegurarse sin embargo, que la colonia Irlandesa ha desmentido esta profecia ministerial entre nosotros; puesto que, diseminada principalmente en nuestras campañas ha regado el suelo con su sudor, recogiendo la mas abundante cosecha de riquezas.

Pero no es de este incidente del que queriamos ocuparnos.

El Sr. Ministro del Interior no habló precisamente del presupuesto, que era lo que estaba en discusion: habló de las leyes de impuestos, que ya estaban votadas por la Cámara.

¿Y qué se piensa que dijo el Sr. Ministro del Interior.?

Vamos á repetirlo.

El Sr. Ministro pronunció una formidable filipica contra los altos derechos!

Es necesario, dijo, que se conozca este hecho monstruoso; es necesario que se sepa que en este pais los articulos de importacion pagan el 30 por ciento!

El señor Ministro disertó sobre este tópico; dijo que con semejante sistema no era posible que prosperase la riqueza ni la renta pública; que él nos colocaba en frente de nuestra ruina y al borde de un abismo; que no era posible que continuase y que las leyes á que daba origen importaban el desconocimiento de las nociones mas vulgares de la economia política.

El señor Ministro de Hacienda escuchaba estático á su cólega.

En efecto ¿quién habia propuesto al Congreso los derechos del 30 por ciento?

El Gobierno.

¿Quién los habia sostenido el año anterior contra las objeciones de algunos Diputados?

El Gobierno.

¿Quién habia vuelto este año con los derechos del 30 por ciento, sosteniéndolos en el seno de las Comisiones y en la Cámara?

El Gobierno.

Y sin embargo, el Gobierno, por boca del Sr. Ministro del Interior procesaba y condenaba esos derechos, denunciaba al mundo el escándalo, confesaba que nos habia puesto en frente de nuestra ruina y al borde de un precipicio y declaraba que habia desconocido las nociones mas vulgares de la economia política.

Razon tenia el Sr. Ministro de Hacienda para mirar á todos lados como si buscase quien le esplicara este fenómeno. Verdad es que no seria la primera vez que el Sr. Ministro del Interior, en calidad de entrometido, bate en brecha las ideas del Ministerio de Hacienda.

Por esta vez el Sr. Ministro del Interior se paró, con armas y bagajes á los opositores de los altos derechos.

Ha ido en este punto mas allá de la *Nacion* y debemos felicitamos de tener tan poderoso aliado.

Desgraciadamente, debemos confesar que nuestro aliado tuvo buen cuidado de mojar la pólvora para que sus armas no diesen fuego, disparando contra el enemigo despues de asegurarse que estaba fuera de su alcance.

¿Cómo puede esplicarse semejante proceder?

Si el Gobierno piensa que los derechos elevados al 30 por ciento son un mal para el comercio y para la renta, nos colocan al borde de un abismo é importan el desconocimiento de las nociones mas vulgares, ha debido proponer su disminucion, en vez de sostenerlos como un medio indispensable de proporcionarse los recursos necesarios.

Pero acaso el Ministro del Interior dirá que ha conquistado el derecho de combatir en las Cámaras los actos y la politicia del Poder Ejecutivo y que, en la cuestion de impuestos, como en muchas otras, ha hablado como simple *entremetido.*

Pero aun en este caso ¿por qué no las presentó á la Cámara antes de votarse la ley de Aduana, en lugar de esperar á que esa ley se hubiera aprobado?

Es que se ha procedido asi calculadamente.

El Gobierno quiere al mismo tiempo colbrar el 30 por ciento y conservar su buen nombre ante la ciencia económica que lo ha visto retroceder tan deplorablemente en el sistema de impuestos.

Quiere aprovechar la imposicion onerosa y despues de haberla propuesto y sostenido, hacerse el que la acepta á la fuerza, arrojando sobre el Congreso la responsabilidad de «colocar al pais al borde de un abismo» y la verguenza de "ignorar las nociones mas elementales de economía politica".

Pero no se ha tenido presente que todavia puede el Gobierno ser tomado en la palabra.

Las leyes de impuestos se discuten ante las comisiones del Senado y ellas pueden obligar al Gobierno á no tener dos banderas en la discusion y á declarar terminantemente si cree ó no cree q' debe sostenerse el 30 por ciento.

Por lo demás, no ha de faltar al señor Ministro alguna *feliz teologia* para salir del paso llevándose el 30 por ciento; pero que cargue al menos con la responsabilidad de haber sostenido y reclamado el 30 por ciento de derechos, como un medio indispensable para que la administracion pueda marchar y hacer frente á sus compromisos mas sagrados.

¿A que no propone el señor Ministro del Interior, en oportunidad debida, que se baje el 30 por ciento?

No lo hará porque temo que el Congreso le tome inmediatamente la palabra.

Por eso es que prefiere manifestar sus adelantados conocimientos económicos despues que se sancionan las leyes que él mismo propuso y defendió.

Los contribuyentes deben quedar muy satisfechos.

Se les hace pagar el 30 por ciento, pero se declara que esta imposicion exhorbitante proviene de nuestra ignorancia en materias económicas.

El Ministro del Interior no se muestra en esto nada cortés con el Ministro de Hacienda ni con sus demás cólegas, desde que los gastos y entradas de la administracion se proyectan en acuerdo general de gobierno.

Noticias generales

Campañas de un peruano en el ejército aleman.

El jóven Exequiel Bardales Arévalo, nació en Moyobamba, y apenas cuenta 22 años. Su tio el señor D. Juan Arévalo Villacis, comerciante peruano avecindado en el Pará, y que se ha impuesto el laudable cargo de educar á toda su familia, le envió á Europa en 1860 con el objeto de que siguiera los cursos de derecho. Mas, el jóven no tenia inclinacion alguna por la profesion de abogado; pero si manifestaba mucha decision por la carrera de las armas. Repetidas veces escribió á su tio esponiéndole sus sentimientos, pidiéndole le permitiera seguir los estudios militares, hasta que consiguió entrar en un colegio militar de Alemania, pues el señor Arévalo, hombre prudente, no quiso contrariar las inclinaciones de su sobrino.

Bardales Arévalo se distinguió siempre entre sus condiscípulos, tanto por su contraccion al estudio como por su aprovechamiento. Habiéndose declarado la guerra entre Prusia y Austria en 1868, los alumnos del colegio en que se hallaba Bardales, fueron llamados al servicio activo y agregados como cadetes en diversos regimientos. Terminada la lucha con la célebre batalla de Sadowa, volvió Bardales á continuar sus estudios, teniendo ya un grado militar y la medalla de la campaña del 66.

El año 70, despues de haber terminado su carrera, regresó á América, y encontrándose en el Pará con su tio preparándose para internarse por el Amazonas á la provincia de Moyobamba, recibió la noticia de la declaratoria de guerra entre Prusia y Francia. Su ardor militar se sobreescitó entonces, y rogó á su tio que lo mandára nuevamente á Europa, pues decia que no podia permanecer aqui tranquilo cuando sus compañeros de armas estaban en campaña. Conviniendo su tio con ese justo deseo que además le ofrecia la ocasion de adquirir conocimientos prácticos en su profesion en la mejor escuela del mundo, lo mandó á Europa en agosto del año pasado.

A principios de setiembre llegó Bardales Arévalo á Liverpool, y sin detenerse mas que lo estrictamente necesario se dirigió á Darmstad, donde se presentó á sus antiguos superiores militares. Nombrado primer teniente gefe de escuadron, fué despachado inmediatamente para Francia, y el 18 de setiembre llegó á Metz y se incorporó en el mismo regimiento en que antes habia servido, tomando el mando de un escuadron. Su regimiento formaba parte del ejército del principe Federico Cárlos.

Poco despues del 18 de octubre, Bazaine rindió á Metz, y libres ya los alemanes de disponer de las tropas que sitiaban esa plaza, continuaron su marcha invasora y triunfante por la Francia. En toda esta segunda parte de la campaña, la mas ruda por cierto, Bardales Arévalo se ha distinguido á la cabeza de su escuadron, y ha merecido la recomendacion de todos sus jefes por su valor y pericia militar.

Daremos una idea de sus principales hechos.

Siguió con el ejército á Troyes, mas, como el jeneral Von der Tonn, que habia ocupado Orleans, se vió precisado á abandonarlo, el principe Federico Cárlos recibió órden de contramarchar sobre Fontainebleau y dirijirse á Orleans, en marchas forzadas como hasta ahora no se habia visto, y cumplieron en pocos dias las órdenes del rey.

El 3 de diciembre comenzó la batalla de tres dias, y Bardales Arévalo tomó con su escuadron una parte activa é incesante en toda ella. Habiendo sido destacado sobre St. Lye el dia 3, fué atacado por los franceses que salian de los bosques de todas direcciones y, como la caballeria no podia obrar contra los enemigos parapetados en los bosques, hizo alto y aguantó á pié firme el fuego, hasta que recibió órden de retirarse, lo que ejecutó despues de perder un cabo y cuatro soldados. Unido al grueso del ejército, combatió todo el dia, perdió un oficial y diez soldados muertos, tuvo muchos heridos, y él mismo recibió dos balazos; uno en el brazo, que no le ocasionó lesion, y otro en el vientre, que le hizo caer del caballo ocasionándole un desmayo Mas, á poco rato se hizo montar de nuevo y continuó combatiendo.

El 4 de diciembre por la mañana continuó la persecucion de los franceses, y el escuadron de Bardales tomó algunos prisioneros ántes de llegar á St. Lye. En este punto se reunió con la vanguardia del destacamento del jeneral de Winkler y continuó su marcha sobre Fleury. Como los franceses se encontraban con fuerzas considerables, no pudo avanzar mas, y permaneció combatiendo hasta las diez de la noche, quedando definitivamente dueño de Fleury. En ese dia, el jeneral de Winkler dijo al coronel del rejimiento que «el escuadron Bardales Arévalo habia sido muy útil en toda ocasion, y que nada mas podia esperarse del arrojo de esa tropa.»

El 5 de diciembre entraron los prusianos á Orleans. El primer rejimiento continuó persiguiendo al enemigo y tomó 1,200 prisioneros. Bardales con su escuadron tomó mas de 300, y despues de haber tenido varios encuentros sostuvo, solo con su escuadron, una reñida lucha contra dos compañias de infanteria y dos pelotones de lanceros. Despues de tres horas de combate fué auxiliado por un escuadron de dragones, y desbaratando entónces al enemigo, siguió avanzando sobre Fleury. Una hora despues, los franceses volvieron á atacarlo con mayores fuerzas, hasta que se retiró y se reunió con el grueso del ejército.

Algunos dias despues, los alemanes se propusieron impedir la reunion de los diversos cuerpos del ejército de los franceses, y especialmente de los ejércitos del Loire y del Sur. Con ese fin despacharon en todas direcciones pequeños destacamentos volantes que debian destruir á los francos-tiradores é impedir la reunion de los guardias nacionales. Bardales Arévalo obtuvo el mando de uno de esos destacamentos, y hasta el 12 de enero tuvo encuentros diarios con los enemigos, en los que siempre quedó victorioso. Por ese tiempo llegó á hacer marchas de 90 kilómetros por dia.

Despues de la rendicion de Paris, Bardales Arévalo recibió el honor de ser enviado por el principe Federico Cárlos como parlamentario á donde el jeneral francés de Pizany, que ocupaba á Vierson con el cuerpo de ejército núm. 25, para comunicarle la celebracion del armisticio y fijar los limites que durante él debian existir entre los dos ejércitos El 31 de enero cumplió esa comision, acompañado de un oficial, un sarjento y dos trompetas. A su entrada á Vierson, el pueblo se amotinó, y apénas pudo llegar á casa del jeneral Pisany. Como en toda la poblacion se hablaba de matar á los prusianos, á su salida, el jeneral francés los despachó á la media noche escoltados por un escuadron de linea. Ciertamente que la vida del comisionado corria mucho riesgo, y no es este uno de los menores hechos de Bardales. Por él recibió la aprobacion y felicitaciones de sus jefes, y mas tarde ha sido distinguido por el mismo rey de Prusia, hoy emperador de Alemania con la decoracion de la órden de la *Cruz de fierro*, que solo se concede al valor y pericia militar y que no poseen muchos jenerales en el ejército prusiano.

Para concluir, Bardales Arévalo es primer teniente en el ejército prusiano y manda un escuadron del primer rejimiento de la guardia, cuyo jefe es el coronel de Grolman. Dicho rejimiento forma parte de la brigada de caballeria núm. 25 que comanda el conde de Rantsan, y que á su vez pertenece á la division núm. 25 que manda el principe Luis de Heses. Esa division junto con la division núm. 18 mandada por el jeneral Wranjel, componen el cuerpo de ejército número 8 que manda el jeneral Manstein; y este cuerpo, con los números 3 y 10, constituyen el ejército núm. 2, cuyo comandante en jefe es el principe Federico Cárlos.

Fenómenos.

De una correspondencia de Lóndres tomamos lo siguiente:

Inútil seria mi tarea, si me propusiese recorrer los distintos departamentos de la Esposicion, en la cual tan pobremente está representada nuestra patria, y le hiciese una reseña detallada de los objetos que allí se exhiben. Ni los limites de esta carta me lo permiten ni lo reducido de mis conocimientos.

Otra novedad ofrece Lóndres que no puedo pasar en silencio. Refiérome á la exhibicion del Anfiteatro de Regent Street. Mediante doce reales de entrada se enseñan alli dos altas personas y dos personas unidas. Las primeras son dos novios jóvenes: el marido tiene tiena 23 años; la mujer 22. No es probable que haya matrimonio igual en el mando. Un hombre de regular estatura no llega al pecho del marido. En cuanto á la mujer tiene tres pulgadas mas que este. Ambos son anglo-americanos. El gigante sirvió en la caballeria del ejército del Sur. Cuando la guerra era muy jóven y su estatura no era mas que regular. Despues comenzó á crecer y segun parece sigue creciendo todavia. En cuanto á la giganta á los seis años tenia la estatura de su madre. Dice que todas las personas de su familia son de poca talla.

Despues de permanecer en Lóndres algun tiempo recorrerán los condados de Inglaterra yendo al continente dentro de un año. Entonces es probable que vayan á España Su viaje por mar no podrá menos de ser penoso. Tendrán que andar á gatas dentro de las cámaras de los buques. Para ir en ferro-carril verán se obligados á estar medio echados á no ser que construyan para ellos un wagon á propósito: pero en este caso ocurre una dificultad. ¿Cómo se pasan los túneles? La verdad es que cuanto se diga sobre estas dos personas estraordinarias es poco. El individuo que exhibe al público la giganta termina asi su relacion: «Jamás mujer alguna ha podido mirar tan alto; jamás mujer alguna ha bajado tanto los ojos.»

En el mismo sitio como he dicho ya, se ve otro singular fenómeno: dos gemelas negras de siete años unidas por el espinaso. A pesar de esto andan y bailan perfectamente, marchando siempre de costado. Para sentarse no tienen dificultad alguna, toda vez que el punto de apoyo es reciproco. Desde los piés á la cintura perciben ambas las mismas sensaciones: si una recibe un golpe en una pierna por ejemplo, la otra lo siente de la misma manera. Cuando hablán de si no dicen «nosotras» sino «yo,»

Este es el estraordinario espectáculo que llama la atencion en Lóndres en estos momentos.

Estado Oriental

Fechas hasta ayer;

Dice La Paz.

«Para nadie es ya un misterio que el señor Baron de Cotegipe, trae además de su mision aparente, la mision real de ofrecer su mediacion para poner término á la desastrosa lucha que devora á la República.

Agrégase que la presencia en Montevideo del general don Emilio Mitre, no es completamente estraña á la venida del Sr. Baron de Cotegipe y aun llega á decirse que el Sr. D. Andres Lamas tomará tambien cartas en este complicado asunto.»

—En el Ministerio de la Guerra se recibió ayer á las 4 de la tarde un parte pasado por el Comandante Militar del Departamento de Canelones, en el que se comunica que el dia 14 del presente hubo un encuentro entre una fuerza revolucionaria y otra del Gobierno, en el paso denominado del *Bote* (Costa Santa Lucia.)

La fuerza blanca era como de 80 hombres, mandanda por Ramirez.

Dice el parte que el resultado de este encuentro fué 4 muertos, varios heridos y tres prisioneros de los blancos y ningun muerto, ni prisioneros ni herido de los colorados.

—Dícese que la aproximacion de la fuerza revolucionaria que merodeó ayer por la barra de Santa Lucia, tenia el objeto de recibir 10,000 que le remitieron dos comerciantes de esta plaza.

—El comandante Ramirez no ha salido aun para la Florida y tampoco ha recibido aun órdenes para su marcha.

—El Gobierno espera por momentos chasque del Ejército del General Castro

La vigia del Cerro hizo señales ayer de que habia desaparecido la fuerza blanca que andaba por la barra de Santa Lucia.

La Tribuna dice:

—Entró preso ayer José Calivelo por supuesto robo de 300 pesos á Luis Achamelo.

El Sr. Ministro de Hacienda presentará un nuevo proyecto de recursos.

Ayer en presencia de los médicos de policia doctores Piquet y Aulicini, del Sr. Capilan del Puerto y del Sr. Mac-Coll interesado, se procedió á abrir un barril de carne conservada mandado de aqui á Rio Janeiro y vuelto otra vez, resultando que la carne estaba en completo estado de descomposicion.

El Jeneral Cissey

El jeneral Cissey, que acaba de ser nombrado ministro de la guerra, es uno de los mas brillantes oficiales jenerales franceses. Pocas carreras han presentado tan hermosa hoja de servicios; todos sus grados los ha ganado en campaña en el campo de batalla. El ejército que está llamado á reorganizar y al cual volverá pronto á su antiguo brillo, sabrá con placer que al fin va á ser dirijido por un soldado.

Cissey nació en Paris, en diciembre de 1810, y cuenta ahora 61 años. Pertenece á una familia noble de Borgoña; su abuelo era lugar-teniente coronel, y su padre sirvió de capitan.

El jeneral Cissey pasó en Africa la primera parte de su carrera, tomando parte en numerosos encuentros y mereciendo el honor de ver su nombre citado varias veces en la órden del dia. Desempeñó tambien en Africa diversos puestos administrativos.

Cuando estalló la guerra de Crimea, el jeneral Cissey pasó á ser jefe de estado mayor de una de las divisiones de infanteria del ejército de Oriente; su nombre se encuentra en la órden del dia del ejército cuando la toma de los reductos delante de Sebastopol.

Concluida la guerra de Crimea, donde alcanzó el grado de jeneral de brigada, volvió al ejército de Africa. Cuando se creó el ministerio de Arjelia y las colonias, fué llamado á dirijir los negocios militares y maritimos. Aunque la existencia de ese ministerio fué efimera, el jeneral Cissey encontró ocasion de desplegar grandes aptitudes en la direccion de los negocios, un conocimiento profundo de los diversos ramos del arte militar y de los detalles administrativos, y un talento notable de organizacion. El recuerdo de esta direccion de algunos meses no ha sido lo que menos ha influido en que el jeneral Cissey haya sido llevado al ministerio.

Se encontraba en Rennes á la cabeza de la 16ª division militar cuando estalló la guerra con Prusia. Se creia que se le pusiera á la cabeza del estado mayor jeneral, puesto á que le llamaban sus raros talentos militares; pero solo recibió el mando de una division del 4.° cuerpo, el del jeneral Ladmirault. Asistió á las batallas de Borny, Besonville y á la sangrienta de Saint Privat. En Besonville, deshizo completamente el ala izquierda de los prusianos: en Sainte Privat, dos voces perdió el caballo que montaba.

El 22 de octubre, cuando el mariscal Bazaine comunicó á los jenerales bajo sus órdenes su resolucion de capitular, el jeneral Cissey opinó enerjicamente por que el ejército tratara de abrirse paso á traves de las lineas prusianas.

Su plan consistia en reunir á toda prisa los recursos de que aun podian disponer la ciudad y el ejército, á entregar á cada soldado 180 cartuchos y viveres para cuatro dias, á requisicionar en la ciudad y sus inmediaciones todos los caballos servibles, á arrastrar con ellos los cañones y abordar con un supremo y enérjico esfuerzo al ejército invasor.

Este plan no fué aceptado y el ejército frances salió de Metz prisionero.

El jeneral Cissey fué internado en Alemania. Al dolor patriótico que acongojaba su alma vino pronto á agregarse un nuevo duelo: su esposa moria en Rennes, á consecuencia de una larga y dolorosa enfermedad, que no habia podido conjurar ni los socorros de la ciencia ni los tiernos cuidados de una madre.

El jeneral esperó al ménos que el gobierno prusiano le permitiera ir á cerrar los ojos á la que habia sido la graciosa compañera de su ruda vida de soldado: este permiso se le negó y el prisionero de Metz no pudo volver á Rennes sino despues de firmados los preliminares de paz.

Encargado del mando del 2.° cuerpo de ejército bajo los muros de Paris, todos conocen la parte activa que tomó en las operaciones del sitio. Su campaña comenzó con la toma de los fuertes de Issy y de Vanves, y concluyó con su entrada en el Luxemburgo, donde su súbita aparicion desconcertó á los sublevados que se ocupaban de preparar el incendio de los monumentos y casas particulares de la ribera ezquierda del Sena.

El jeneral Cissey, que no cuenta ménos de 25 años de campaña, trece menciones en la órden del dia que ha estado sucesivamente en Africa, en Crimea, en Metz, ¡bajo los muros de Paris, que repetidas ¡veces ha visto caer muerto el caballo que montaba, cuenta con la rara fortuna de no haber recibido una sola herida.

Enganchadores penados.

«Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

Vistos: resultando de la presente nota é informes adjuntos del Jefe de Policia, que el procesado Enrique Cironi falleció en el lazareto de esta ciudad el dia siete de Abril último, se declara estinguida la acusacion deducida contra él en esta causa, con arreglo á lo dispuesto por las leyes siete y veintitres, titulo 1.° partida 7.ª—Y considerando respecto al acusado Stéfano Balmarech—primero:—Que está convicto por las declaraciones de Julio Mosquilla á fojas 11 y de José Cordosnier á fojas 12, de haber enganchado en esta ciudan á algunos individuos para ir á engrosar las filas de los revolucionarios en el Estado Oriental; segundo:—Que el levantamiento de tropas en territorio argentino sin el permiso del Gobierno, es una violacion de una de las mas importantes prerogativas de la soberania nacional; tercero:—Que es además una hostilidad que si no fuera reprimida, podria comprometer la paz y la posicion neutral de la nacion, ó esponer á los ciudadanos á esperimentar vejaciones ó represalias, cuyo delito ha sido previsto y penado por el articulo 7.° de la ley de 25 de Agosto de 1863; cuarto:—Que sin embargo, consta tambien de este proceso por las mismas declaraciones ántes citadas, que los individuos enganchados por Balmarech no pasaron al territorio oriental, porque no pudiendo embarcarse desistieron de su resolucion, y no causaron por consiguiente perjuicio ni ofensa alguna al gobierno de aquella República; quinto:—Que no habiéndose por tanto consumado el delito de enganche, viene á quedar reducido á una simple tentativa, punible cuando mas con la pena de un año de trabajos que determina la precitada ley, y que este tiempo de condena es el mismo que Balmarech lleva de prision—Por estos fundamentos se revoca la sentencia apelada de fojas 37, y dándose por compurgado el delito de Stefano Balmarech con el tiempo de prision que ha sufrido, devuélvase este proceso para que se le ponga en libertad.

Salvador M. del Carril.—Francisco Delgado.—José Barros Pazos —Marcelino Ugarte—J. B. Gorostiaga.»

Crónica del dia.

A los inválidos—EDICTO DE POLICIA—Habiendo comprobado ante este departamento la Asociacion Protectora de los inválidos que el hospicio que constituye y administra se halla en condiciones de alojar y alimentar á todos los individuos mutilados en el servicio de las armas que existen en el municipio, y hallándose prohibido por disposiciones anteriores el pedir limosna en los parajes públicos, á pedido de esta asociacion, este departamento declara:

Queda prohibida la mendicidad de todo individuo inválido del Ejército Nacional.

Los Comisarios y demás empleados del departamento quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

Enrique O'Gorman.

Revolucion.—Un diario de Montevideo publica el siguiente suelto:

Hace algunos dias anunciamos que algo se tramaba en esta capital en favor de la revolucion blanca.

Hoy nuestros cólegas corroboran el hecho y dicen que la Policia tiene los hilos de una conspiracion blanca, para cuyo efecto ha sido enviado por el Comité blanco de Buenos Aires el individuo Eduardo Lavalle que apesar de su apellido se halla entregado en cuerpo y alma á la montonera *aparicista*.

Masones.—Anoche debió reunirse la lojia *Constancia* para recibir á varios individuos en su seno.

El montonero Guayama—Por telégramas de Córdoba se confirma la noticia que dimos hace dias sobre la toma del célebre montonero Guayama, por fuerza de la Provincia de San Luis.

Ha sido conducido ya hasta la Capital de la provincia donde será sometido á los tribunales.

Cónsules Argentinos.—El Gobierno de Chile ha otorgado el *exequatur* de estilo á las letras de patentes que los constituyen cónsules de la República Argentina en Copiapó á D. Emilio Escobar y en Angol á D. Manuel Bunster.

Un buen regalo.—El artista español Francisco Yones, la noche de su beneficio en Montevideo ha sido obsequiado por el célebre Ernesto Rossi con un magnifico reloj con cadena de oro, y algunas coronas de flores.

Perro rabioso.—Ayer á las ocho y media de la mañana pasabamos por la calle de Arenales entre Talcahuano y Uruguay, cuando nos llamó la atencion ver muchas personas que huian despavoridas. Inquiriendo la causa de esto, súpimos que era un perro, que, atacado de hidrofóbia, habia cortado la cadena que lo sujetaba y mordia á cuantos encontraba á su paso. Un jóven de la calle Uruguay fué horriblemente mordido en un brazo; un changador que el perro encontró á su paso, fué asaltado por el animal que pretendió morderloen el pecho: el changador *le sacó el cuerpo*, como se dice vulgarmente, y consiguió que solo su ropa fuese victima de los envenenados dientes del can.

Como comprenderán bien nuestros lectores, en vista de tales caricias, no quisimos averiguar mas.

Pensionistas é inválidos.—Hoy debe cerarse el pago de las pensiones militares y cuerpo de inválidos que principió á pagarse el 1.° del actual, correspondiente al mes de Agosto.

Destituciones.—En vista de las razones aducidas por el Visitador de Aduanas, han sido separados los siguientes señores: del puesto de Administrador de Rentas del Paso de los Libres, (Provincia de Corrientes,) Don Felipe A. Costa y Garcia, del de Contador, D. Tristan Silvero, y de Oficial del Resguardo, D. Juan Podestá.

En reemplazo de estos se ha nombrado Administrador á D. José Rufino Arnan, Contador á D. Gregorio Gonzalez Vizcaino y Oficial del Resguardo á D. Juan Sabell.

Autorizacion.—El presidente de la República en acuerdo de ministros resolvió con fecha 7 del corriente, autorizar al Ministerio de la Guerra para contratar privadamente la compra de 3000 caballos con destino á las fronteras de esta provincia.

La Juventud Literaria.—Bajo este nombre hemos recibido de Santiago de Chile las cuatro primeras entregas de una importantisima revista semanal de literatura é historia, redactada por varios jóvenes.

En las pocas pájinas que hemos podido recorrer hasta hoy, encontramos materias de gran interés, preciosas compsiciones poéticas y muchos otros materiales que verdaderamente deleitarán á sus lectores.

Desde este lado de los Andes enviamos á este ilustrado cólega nuestras humildes felicitaciones, deseándole todo género de prosperidades en la vida del periodismo.

Licencia—La Cámara de Senadores de la Nacion en sesion de ayer concedió licencia al Senador Ibarra, para ausentarse de esta capital por asuntos de familia.

Exámen—Mañana debe tener lugar en la Facultad de Medicina el exámen del aventajado jóven Echegaray para optar el grado de Dr. en Medicina.

El presupuesto general de la Nacion—La Comision de la Cámara de DD. encargada de estudiar el presupuesto general de gastos de la Nacion, ha hecho una disminucion de un millon cuatrocientos y tantos mil pesos fuertes, al proyecto que remitió el P. E.

Las supresiones que se han hecho, se refieren todas á aumentos que traia el proyecto del Gobierno en los sueldos de algunos empleados.

No hay ninguna supresion que signifique rebaja en los sueldos que gozan actualmente.

La "Tribuna" de Montevideo.—Este ilustrado cólega, uno de los principales diarios que se publica, en la vecina orilla, acaba de inaugurar su nuevo establecimiento tipográfico, de primera clase.

Deseamos al cólega que siempre le acompañe la misma prosperidad con que hasta hoy ha marchado.

Los saladeristas.—En la reunion que tuvieron últimamente en la Bolsa de Comercio resolvieron ponerse de acuerdo para pedir la iddemnizacion por los perjuicios que sufrieron por la remocion de los saladeros de Barracas.

Segun el cólega inglés, 21 saladeristas de los que asistieron á la reunion están por la traslacion á Campana.

La Esposicion en Córdoba—La Comision directiva de la Esposicion Nacional en Córdoba en su última reunion ha dispuesto que los precios de asiento sean:

El dia de la apertura 2 pesos fuertes.
Los seis dias siguientes 1 peso.
El primer mes despues, 4 reales.
Los dos meses restantes, 2 reales.
El dia de la clausura, 1 peso.

Rapto.—Anteayer un individuo que estaba en visperas de enlazarse á una jóven tanto que se habian llenado ya las formalidades de estilo y solo faltaba la bendicion del padre que los uniera para *in eternum*, requiere de la madre de la novia llevar á esta á que eligiera unos vestidos.

La señora consiente, y entonces tomando un carruage parten los novios.

Pero en lugar de ser para las tiendas como estaba convenido y como lo creia la jóven, misma, pues era inocente de lo que se intentaba, el carruage toma calles estraviadas hasta que se pierde en la oscuridad de un parage desierto.

Una vez alli el raptor la obliga á bajar y con amenazas de muerte poniéndole un revolver al pecho la hace consentir en todas sus pretensiones.

Mas tarde hace que le siga y la conduce á un conventillo, donde la ha tenido hasta que ha sido preso.

Sobre fiebre amarilla.—Podemos garantir que el menor que falleció ayer en la calle de Artes núm. 318 y en cuya persona se ha practicado una autopsia por suponerse su muerte de fiebre amarilla, no ha estado atacado de esa enfermedad.

Asi lo ha informado verbalmente el Dr. don Manuel Blancas, al gefe de policia.

Solicitud.—Los vecinos de la parroquia de Balvanera han solicitado del Departamento de Escuelas, se abran establecimientos de educacion en los cuarteles 50 y 52, en vista de la numerosa poblacion q' tienen ya.

Funerales!—El viérnes próximo se celebrarán en el convento de San Francisco exequias fúnebres por el general D. Manuel Hornos.

El batallon de guardia provincial hará los honores de estilo.

Herido de muerte.—Anoche en la jurisdiccion de la seccion 15.ª un italiano fué herido de una puñalada en la tetilla izquierda por un individuo de igual nacionalidad con quien momentos antes habia tenido una disputa.

El herido fué remitido al hospital, donde falleció algunas horas despues.

El malhechor se encuentra preso, tomado por la autoridad local.

Fábrica de papel—El 1° de Setiembre debió inaugurar sus trabajos la nueva fábrica de papel q' se ha establecido en Santiago de Chile con el nombre de «Fábrica nacional de papel.»

Prisioneros paraguayos—El vapor «25 de Noviembre» ha llegado á Montevideo con el objeto de recibir unos doscientos paraguayos de los que cayeron prisioneros durante la guerra y que se hallan alli, los cuales peticionaron á su gobierno á fin de que les costeara el viaje.

Impuestos municipales—La Cámara de Diputados de la provincia ha sancionado las leyes de impuesto municipales de los años 1870 y 1871.

Las obras de D. Andres Bello—El Congreso Chileno ha sancionado un proyecto de ley mandando hacer una edicion de dos mil ejemplares cuyo costo será de 15,000 pesos, de todas las obras del ilustre chileno D. Andres Bello, quien prestó tantos servicios á su pais como escritor, profesor y codificador.

Es una justa recompensa que puede hacer la patria á las inteligencias como Bello.

Ascenso.—El director de Escuelas Municipales ha pedido se le ascienda á Preceptor á D. Domingo Bertora, Subpreceptor de la Escuela de la Boca.

Medallas y diplomas—Al regimiento San Martin se le repartió ayer por el Gobierno de la Provincia las que le corresponden por la campaña del Paraguay.

Proyecto—El Municipal Gomez ha sometido á la consideracion de la Corporacion un proyecto por el cual se nombrará anualmente una Comision Censora de Teatros.

Otro—Presentado por el mismo, nombrando una Comision para dictaminar sobre el mejor sistema de letrinas inodoras hasta tanto se lleve á efecto el proyecto de cloacas.

Carnes conservadas.—En la aduana de Montevideo se abrió en presencia de los interesados y examinado por los Dres. Aulicini y Piquet un barril llegado de Rio Janeiro de carnes conservadas por un nuevo sistema.

El parecer de los examinadores fué que estaban las carnes en un completo estado de descomposicion, de acuerdo tambien el de los numerosos espectadores que presenciaron el exámen y que salieron aturdidos del olor fétido que desprendian.

He ahi una esperanza defraudida.

Revista del Rio de la plata.—Se ha repartido el prospecto de este periódico mensual, de historia y literatura americana, que publicarán los señores D. Andrés Lamas, D. Vicente Fidel Lopez y D. Juan Maria Gutierrez

La *Revista* consagrará sus pájinas á la historia de esta parte de América, por medio de la publicacion de documentos inéditos, que ilustren el pasado, tanto de la época colonial como de los primeros tiempos de la revolucion.

Basta mencionar el nombre de las personas que harán esta publicacion para convenir desde luego en la importancia, que ella tendrá para el pais.

Revista Mercantil.—Ayer hemos recibido el primer número de esta nueva publicacion que ha aparecido en Montevideo.

Escusamos su recomendacion al comercio, pues su nombre lo indica que será de gran importancia para el de ambas orillas del Plata.

Tribunal de reclamos.—En sesion de ayer el Senador Quintana presentó un proyecto creando un Tribunal de reclamos.

Este estará compuesto de 3 jueces que serán nombrados y removidos por el Presidente de la República con el acuerdo del Senado y con un sueldo de 5 mil pesos fuertes al año.

Sus funciones serán entender en todo reclamo que le someta cualquiera de las cámaras del Congreso, asi como de las que emanen de cualquiera ley ó decreto del P. E. y de los contratos con el Gobierno.

Fué apoyado y siendo de carácter mixto, pasó á las Comisiones de Legislacion y Negocios.

El general Arredondo.—Debe salir de San Luis con destino á esta capital en todo el mes de setiembre.

Nuevas prsiiones.—Se anuncia la prision de un procurador y otro escribano por habérseles descubierto un fraude que lo hacian á medias.

Traduccion—Don José Guido ha pedido á la Municipalidad se le confie la traduccion de los libros de las congregaciones protestantes que se encuentran depositados en el Archivo Municipal correspondiente al año de 1870.

Nota—La Municipalidad ha dirigido una al Consejo de Higiene con todos los antecedentes relativos á la defuncion ocurrida en la calle de Artes No. 318, para que reconozca é informe, por haber sido clasificado por algunos médicos de fiebre amarilla.

Remate de brillantes—Hoy esta noche á las 7 1/2 en punto, venden Madero y C.ª en la calle de la Victoria núm. 147 las famosas alhajas de brillantes que han estado espuestas hasta hoy en la sombrereria del Sr. Muetory, Perú 32.

Venden á todo precio y á mas otras alhajas y articulos de mucho lujo.

Correspondencias—El correo de ayer nos ha traido nuevas correspondencias del Pacifico. La falta de espacio nos obliga á postergarlas para mañana.

Propuesta.—Se ha presentado al gobierno oriental el ingeniero inglés señor J. Tarnhan Tusson, proponiéndole la construccion de un nuevo puerto cerca del que hay en un punto donde puedan entrar á cargar y descargar los buques de mayor calado sobre los mismos muelles, que al efecto se construirian, estableciendo para su facilidad, economia y ligereza, pescantes á vapor y tramvays que trasportarán las mercancias.

La obra en su totalidad costará una friolera: unos 8.000.000 (millones) de pesos, que segun nos informan serian abonados en títulos contra el Estado, afectando para la amortizacion algunas de las rentas de la aduana y los que ganarian un interes conveniente, pagadero trimestralmente, para poder ser colocados en plaza con probabilidades de éxito.

Municipalidad.

17ª SESION DE 11 DE SETIEMBRE DE 1871.

Presidencia del Dr. Esteves Sagui.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres Vice-Presidente, Bunge, Cuenca, Gomez, Huergo, Livingston, Nuñez, Sasemberg, Obarrio y leida el acta de la anterior, el S. Huergo observó que debia hacerse referencia en ella á la nota que se habia acordado pasar al Superior Tribunal con motivo de las casas cerradas, y que en cuanto al libro de inventarios debia entenderse que la intervencion de la Contaduria, debia estenderse hasta los objetos destinados del consumo mensual de cada Establecimiento, mandándosele una lista de los mismos igual á la que debe remitirse á las Secciones respectivas, para en todo tiempo poder practicar las comprobaciones correspondientes.

Dióse despues cuenta de los asuntos entrados, los que fueron destinados á las respectivas Secciones, siéndolo á la de Higiene una nota del consejo de Higiene Pública con motivo de una muerte ocurrida al practicar la sangria de una letrina y á la misma un proyécto del S. Cuenca prescribiendo la traslacion fuera del Municipio de los establecimitos incómodos é insalubres, acordándoles al efecto el plazo de seis meses.

Despues de breves esplicaciones del Sr Cuenca fué adoptado el dictámen de la Seccion de Obras Públicas aconsejando se acceda al pedido de varios vecinos solicitando la prolongacion de la calle de San Juan, de acuerdo con la indicacion del Departamento Topográfico.

Lo fué tambien el de la misma Seccion aconsejando se permita á la Compañia «Tramways Nacionales» un desagüe por medio de una alcantarilla en un terreno de su propiedad calle de Moreno, en donde va á establecerse una Estacion, debiendo la obra hacerse con sugecion á las indicaciones del Ingeniero Municipal.

Leida una solicitud de D. Gabriel Bouches pidiendo reconsideracion de la resolucion del Consejo de Gobierno negando el empedrado de la calle de Belgrano entre la de la Rioja y ramal del ferro-carril del Oeste y dictámen favorable de la Seccion de Obras Públicas, el Sr. Cuenca pidió retirarlo y así se dispuso, á consecuencia de las esplicaciones dadas por el S. Sassemberg, manifestando que el pedido no se hallaba en las condiciones del acuerdo respectivo, por no quedar ligados los empedrados con la forma que este establece.

Igual temperamento se adoptó en otros pedidos análogos por hallarse en las mismas condiciones.

Habiéndose observado que no habia mayoria en el dictamen favorable de las Secciones de Higiene y Obras Públicas en la solicitud de los Sres. Videla y Ca. para la construccion de un Mercado de abasto, se acordó no tomarlo en consideracion, mientras no se llenara ese requisito.

Leido el dictámen del Asesor en el espediente formado con motivo de las faltas imputadas al Administrador y Médico de San Buenaventura, el Sr. Gomez propuso pasára á una Comision Especial para que aconseje á la Municipalidad lo que puede, si lo tiene á bien tener presente para su resolucion los reconocidos buenos servicios prestados por el referido empleado.

El Sr. Cuenca: se opuso á la indicacion, fundándose en que despues de levantado el sumario se habia oido á una Comision Especial y despues al Asesor, no importando el nuevo nombramiento, desde que la Municipalidad está en aptitud de resolver, mas que pérdida de tiempo ó un aplazamiento que vale mas pedir llanamente.

El Sr. Bunge: que él habia hecho parte de la Comision Especial, la que no habia encontrado mas cargos probados que la retencion del dinero y el trabajo de los dementes, alegándose por el Administrador que lo primero lo habia verificado por órden recibida y lo segundo despues de repetidas consultas á las que no se le habia dado respuesta, creyéndolo conveniente para los mismos asilados.

El Sr. Gomez observó que se iba entrando al fondo del asunto, mientras que lo que estaba en discusion era la mocion para el nombramiento de una Comision Especial.

El Sr. Bunge: que cuando el Asesor ha tenido el espediente un mes, no ve razon para que una Comision no lo pueda estudiar durante algunos dias, á fin de que la resolucion que se adopte no aparezca tomada como por sorpresa, pues los Sres. Municipales no habian sido prevenidos de que iba á tratarse un asunto de esta importancia.

El Sr. Cuenca: pidió se pusiera á votacion si el asunto se trataba ó nó.

El Sr. Huergo: manifestó que era conveniente se manifestaran todas las opiniones, pues de esa manera habia algunos Sres. Municipales que se decidirian por la discusion inmediata ó por el aplazamiento; que la Comision Especial fué de parecer contrario al Asesor y que asi como las personas que la componian tuvieran el tiempo suficiente para estudiar el punto, debe dársele tambien á los demas Sres. Municipales que tienen igual derecho; y terminó proponiendo el aplazamiento.

Fué apoyado por el Sr. Nuñez y puesto á votacion resultó afirmativa, acordándose que se citaria á una sesion especial para ocuparse del asunto.

Despues de algunas esplicaciones entre varios Sres. Municipales se acordó aplazar la consideracion del dictámen de la Seccion de Obras Públicas en la solicitud de la Empresa de los Mataderos para colocar tramways en el interior del edificio.

Leido el dictámen de la Seccion de Obras aconsejando la demolicion del edificio que obstruye el principio de la calle de los Estados Unidos, tasándose por peritos uno de los cuales será nombrado por el propietario y otro por la Municipalidad, deduciéndose del valor de la tasacion los diez mil pesos que ofrece pagar el dueño de la finca del frente, el Sr. Huergo manifestó que estaria por la aceptacion, siempre que la tasacion que se practicase no fuese alta á juicio de la Municipalidad.

El Sr. Bunge: que hay otras calles en que son mas urgentes obras de este género y no se ejecutan por falta de fondos: que en consecuencia deben dejarse las cosas como están, tanto mas cuanto que el edificio de que se trata es viejo y durará poco sino se permite en él innovacion alguna como corresponde, y que siendo el único perjudicado con su permanencia el propietario del recientemente construido en frente, S. Casares, debe este hacer desaparecer á sus espensas ese perjuicio si asi lo quiere.

Puesto á votacion el dictámen resultó negativa.

En discusion en general el proyecto del S. Huergo, reglamentando la manera de pagar los jornales de las cuadrillas y sueldos de la limpieza Cementerios el S. Cuenca manifestó que votaria por él reemplazando la intervencion del Municipal por la de la Seccion respectiva y añadiendo el cuerpo de serenos.

El Sr. Huergo: que la administracion de ese ramo está ya delegada y podria tal vez considerarse ofensiva la inclusion de ella, siendo esta la única razon por que no lo ha hecho.

El Sr. Gomez: que lo único delegado es la direccion del cuerpo, cosa muy diferente de la inversion de los fondos: que cuando se trata de fiscalizar la de los que corresponden á los demas servicios de la Corporacion, no hay razon para que no se haga otro tanto con este, sin que en ello haga ofensa para nadie, sino simplemente constancia de una regularidad.

El Sr. Huergo: que con motivo de la delegacion de lo relativo á los serenos, hubo un largo cambio de notas que no es posible tener á la vista, y que se vote el proyecto con esa salvedad si se quiere.

El Sr. Gomez, se opuso á ella, esponiendo que tratándose de la inversion de dinero el que lo suministra tiene el derecho de saber como se hace.

Puesto á votacion el proyecto fué aprobado asi como en particular, despues de ligeras observaciones en los siguientes términos:

Art. 1.° Todos los pagos de sueldos y salarios que por servicios prestados á la Municipalidad deban efectuarse, ya sea á las cuadrillas de empedrados, de tierra, de peones de limpieza, cementerios etc. esceptuando por ahora el cuerpo de serenos, deberian ser hechos en tabla y mano propia, intervenidos por un Municipal que debera ser nombrado en turno y en defecto del nombrado por uno de los dos Secretarios de la Corporacion, el que presenciará el acto poniendo constancia en las planillas correspondientes, de los que por ausencia ú otros motivos no hubieran estado presentes en la revista.

2° Los sobrantes que resulten en dichos pagos serán vertidos en la caja con su intervencion.

3° Comuniquese etc.

Fueron despues adoptados los siguientes dictámenes:

De la Seccion de Hacienda aconsejando no se acceda á la solicitud de D. Martin Elisondo, pidiendo se le rebaje el precio del arrendamiento del local en la plaza de la Victoria para estacionar carruages ó que quede sin efecto el contrato por los meses que faltan para terminar.

De la misma, aconsejando se rescinda el celebrado con D. Beltran Monra, respecto de la plaza del Temple por no quedar en ella sitio suficiente despues de la colocacion de postes y planteacion de árboles en ella.

Leido el de la de Higiene aconsejando se apruebe la propuesta de D. Fabio C. Molina y Ca. ofreciendo suministrar los articulos de almacen que necesiten los establecimientos Municipales de la mejor calidad y á los precios y condiciones de plaza, el Sr. Cuenca lo apoyó manifestando que de esa manera la Corporacion no tendria como ahora que andar mendigando para que se le hagan esos suministros.

El Sr. Huergo: que de esa manera será tambien fácil la fiscalizacion de la entrega y consumo de los articulos.

Puesto á votacion el referido dictámen fué aprobado por afirmativa general.

El Sr. Vice Presidente dió cuenta en seguida de que en virtud de la autorizacion r-

cibida, habia hecho las siguientes compras de forrage.

Doscientas fanegas de maiz en la Aoca del Riachuelo con treinta dias de plazo á doscientos diez y ocho pesos cada una de trece arrobas y media, incluyendo la comision.

Trescientas mas ó menos á entregar en tres semanas en el ferro carril del Sud desgranado, á D. Cárlos Crablie, pagadero en dinero y á falta de este en bonos á doscientos quince pesos la fanega; veinte y cinco toneladas de alfalfa superior á D. Francisco Tollo á mil pesos cada una.

Se resolvió en seguida que varias solicitudes de empedrados volvieran á la Seccion de Obras Públicas para que esta informe si se hallan ó no en las condiciones del acuerdo respectivo.

Despues de fundadas por su autor y de un ligero cambio de observaciones fueron destinadas á la Seccion de Seguridad, una mocion del Sr. Gomez autorizando á los Sres. Municipales y empleados de la Corporacion á constituir en arresto á cualquiera de los empleados de los tramways que infrinjan el reglamento pidiendo al efecto el concurso de la Policía, y otra del mismo Sr. proponiendo el nombramiento de una Comision del seno de la Corporacion para que proponga el sistema que á su juicio sea mas conveniente para tornar inodoras las actuales letrinas. A la Seccion de Higiene.

Una del referido Sr. disponiendo se nombre la Comision Censora de teatros de que habla la ordenanza de 19 de Febrero de 1661 y que durará un año en sus funciones, quedó para ser considerada oportunamente.

El Sr. Obarrio pidió en seguida que como era de práctica la Municipalidad contribuyera con alguna cantidad de dinero para la fiesta del Pilar, que se aproxima destinándola al blanqueo esterior del templo parroquial.

Despues de un ligero cambio de observaciones en que tomaron parte varios Sres. Municipales, se acordó destinar con ese objeto hasta la suma de cinco mil pesos.

Acordóse aplazar la consideracion del proyecto del Dr. Garrigós, disponiendo la ereccion en el Cementerio del Sud de un monumento destinado á las víctimas de la fiebre amarilla, levantándose en seguida la sesion, siendo las once menos cuarto de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

Conversacion

Hace mucho tiempo que no he tenido el placer de regalar á mis lindas lectoras composiciones de mi inteligente primo *Malek Adel*.

No ha sido mia la culpa, sino de este caballero.... moro, que ocupado todo el santo dia en suspirar, ora por unas, ora por otras, apenas se acuerda de empuñar las pluma para confiar al papel sus dulces impresiones y sus amantes querellas.

Pero esto no podia durar.

Maleh-Adel se ha enamorado de una jóven llamada Amalia (¡bonita chica!.....digo, ¡bonito nombre!) y no ha podido resistir al amante deseo de pulsar su sonora lira y de dar gratis á las perfumadas brisas los ayes de su alma....

¡Achaques de poeta!

Pero estoy charla que te charia y creo que mis lectoras estarán ávidas de leer la última composicion de mi primo.

Maleh-Adel hace mal en escribir en inviernos.

Sus composiciones son tan delicadas, que un resfrio pueden pillarlo al instante.

Pero basta de música.

Aqui tienen VV. sus versos:

A AMALIA.

Ni los recuerdos del placer perdido,
Ni las memorias del dolor pasado,
Hacen latir mi pecho dolorido
Como latir seutile estremecido
La clara noche que te vi á mi lado.

—

Yo contemplé tu frente alabastrina,
Admiré de tus ojos los destellos
Y los encantos de tu faz divina;
Esclavo me rendí de todos ellos
Y esclava el alma ante el amor se inclina.

—

¡Ah! desde entonces suspirando vivo,
Ilusiones forjando de ventura,
Y de un sueño mi espíritu cautivo
Tu acento me parece que percibo
En el silencio de la noche oscura.

—

En delirios de amor mi inquieta mente.
Te vé cruzar alegre y vaporosa,
Bajas desde las nubes sonriente
Hasta pasar tus labios en mi frente
Y subes á los cielos presurosa.

—

Y luego al despertar en mi agonia
Por ver á la ficcion á quien invoco
Vuelve á soñar la ardiente fantasia
Y asi soñando paso noche y dia
Con la dulce beldad que adoro loco.

—

¡Ay! ¡quien sabe si sueño tan dorado,
Tantas horas de amor, tanto delirio,
Trocará mi destino despiadado
En delirio de amor desesperado,
En lentas horas de cruel martirio

—

La duda me asesina en mi abandono,
Pues temo padecer con tus agravios
Y sueño levantar de amor un trono....
¡Una sola palabra de tus labios
Puede darme la dicha que ambiciono!

MALEK-ADEL.

En la esposicion de Córdoba figurará una monstruosa serpiente boa.

¿Esto mas?

Pues señor, ya no veo el porqué no ha de figurar allí mi presunta suegra.

Mañana se estrenará en el teatro Colon la lindisima zarzuela *El diablo las carga*

No se olviden VV. de tomar localidades.

Es un consejo como otro cualquiera.

Hemos tenido el atrevimiento de leer en un periódico de Montevideo la siguiente descomposicion literaria:

A la distinguida Señorita Garcia
En tu encantador semblante
revive cual pura la alegria,
cual la aurora despejante
ilumina claro al dia.
luz que, nace do el limpo oriente,
ida vivido alegre refulgente
á tu anjelical imagen reverente.

Pancho.

¿Y para eso se inventó la imprenta?

¡Señor! ¿para cuando son tus rayos?

Ayer oimos el siguiente diálogo en la Plaza del Parque.

Un viejo verde se dirigió á una polluela y exclamó:

—¡Ay! que bonita es V.....¡cuanto me gusta!

—Gracias, abuelito—replicó la traviesa niña, soltando una carcajada.

(*Histórico.*)

EPIGRAMA.

—Si son de otro tus ideas
y copias su forma misma,
escribidor del demonio,
¿qué pones tú?
—¿Qué? la tinta.

El Dr. Segui no quiere ser presidente de la Municipalidad.

Quizá dirá para sí,
Cansado ya de sufrir:
—Si *Segui*
No quiero desde hoy *seguir*.

Un ladron robó á una lavandera dos atados de ropa.

Es decir, se la *limpió*.

Esto si que se llama tener *chic*.

Un periódico cree oportuno que no se publiquen los nombres de los escribanos procesados.

Verdaderamente son dignos de lástima.

¿Qué delito han cometido? ¿abusar de la buena fé de sus clientes?

¡Pues si fuéramos á publicar el nombre de todos los que hacen *eso*!

En la banda oriental van y vienen tropas, se dán y se toman órdenes, se espiden y reciben partes, etc. etc.

Tantas idas
y venidas,
tantas vueltas
y revueltas,
quiero amigo.
que me diga
¿son de alguna
utilidad?

Se ha capturado un joven por haber falsificado primorosamente várias billetes de Banco.

¡Así se proteje la industria!

Se ha intentado robar una armeria.

¡Vean VV. qué curioso descubrimiento hemos hecho á última hora!

¿Quien habia de decir que los casos erán tambien hombres de *armas tomar*?

¡Ah valientes!

El Gobierno ha dictado una ley concediendo una pension á las familias de los médicos fallecidos durante la epidemia.

¿Y el premio que se trataba de conceder á los que no sucumbieron y permanecieron impertérritos en Buenos Aires asistiendo á los enfermos?

El Gobierno—¿Hablaba V. conmigo?

—No, señor; con emperador de la China.

En el Rosario murieron dias pasados várlos individuos, que contaba el que menos 70 años.

Por lo visto hay allí una verdadera epidemia de vejez:

—¡Hermosa noche!
—¡Muy bella!
—¿Dieron ya las tres, D Blas?
—Lo dudo mucho; á estas horas
¿Quien las puede ir á tomar?

Un observador profundo propone, respondiendo de su éxito, la siguiente:

REGLA ARITMETICA

Para saber la edad de una mujer, se pregunta á ella y á una amiga suya, y se parte la diferencia.

El célebre presidente Mr. du Harlay solia decir:

—Nada mas facil seria juzgar un negocio, sea en materia civil, sea en materia criminal, cuando se presenta intacto á los Tribunales; pero nada mas dificil despues que le han metido mano los abogados.

Ignoro quien es el autor de la graciosa décima epigramática que sigue:

En casa de un retratista
Un paletó vió colgados
Retratos muy bien sacados
Por el pincel del artista.
Despues de pasar revista,
Dijo con cierto desden:
—Voy á ver otro almacen,
Pues mi retrato deseo
Y entre tantos ni uno veo
Que venga á mi cara bien.

—¿Y es muy fea tu vecina?
—Sí, señor: tres veces!

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Actualidad del Paraguay.

X.

Si nuestros lectores han tenido la condescendencia de seguirnos hasta este punto, esperamos que habrán visto plenamente demostrados, estos principios y estos hechos que tanto importan para la actualidad del Paraguay y para su marcha en el porvenir:

Que la pasion individual sustituida al criterio ó á la razon pública, ha sido la causa de las desgracias de aquella República.

Que esa pasion es igualmente funesta, sea que se encarne en un hombre, en un circulo, en un partido ó en una asamblea.

Que el peligro de las reacciones que siguen á los gobiernos personales está en confundir la autoridad en los hombres que abusaron de ella y en perseguir, á nombre de las desconfianzas que legó una dictadura, á las instituciones indispensables para el mantenimiento del órden politico y social.

Que ese peligro es tanto mayor, cuanto se trata de pueblos nuevos en que el ardor impetuoso no reconoce por limite la ciencia y la esperiencia.

Que en estas condiciones, el Congreso del Paraguay ha juzgado y condenado á un miembro del Poder Ejecutivo.

Que su condenacion ha llegado al último estremo que le permitian sus facultades.

Que ese fallo ha infamado á un hombre y comprometido la administracion del Paraguay.

Que el hombre infamado es uno de los mas honorables ciudadanos de aquella República.

Que la sentencia que le condena no ha sido motivada ni por los antecedentes de la persona, ni por la gravedad del cargo que se aducia contra ella.

Que toda la acusacion contra el Ministro se fundaba en que la Contaduria nacional habla demorado la publicacion de un estado, por falta de regularidad en sus antecedentes y en que el Gobierno, confundiendo dos divisiones de su Caja que la ley no habia separado, pagó á los empleados con el primer tirage de una emision destinada á renovar otra emision y al pago de los empleados!

Que semejante acusacion es tribial é insostenible.

Que ella era tanto menos escusable, cuanto los mismos acusadores habian aconsejado el hecho que la motiva, aprovechando de él.

Que la acusacion, injusta y censurable en si misma, envolvia una violacion del sistema republicano, por cuanto, responsabilizando á un Ministro por los actos del Poder Ejecutivo, no solo convertia en responsabilidad individual la responsabilidad solidaria, sino que hacia del Presidente un Rey Constitucional irresponsable por cuyos actos solo los Ministros de ese poder eran llamados á responder solos ante el pais.

Que á este respecto no existe la minima duda, por cuanto el Presidente mismo ha declarado al Congreso que el acto acusado era una resolucion del Gobierno, adoptada en Consejo de Ministros y de la cual el Ministro de Hacienda era un mero ejecutor ó agente.

Que el Congreso, en consecuencia, condenaba sin razon ni justicia; imponia en todo caso, una pena monstruosamente improporcionada, y falseaba la Constitucion en su esencia y en su forma.

Que semejante proceder estaba lejos de consultar los grandes objetos que deben proponerse en sus actos los poderes públicos.

Que la sentencia del Congreso Paraguayo, en vez de robustecerse con la opinion, produciendo el convencimiento, creaba la resistencia moral y la irritacion de los ánimos, sublevando esa opinion en su contra.

Que las manifestaciones del pueblo paraguayo habian desvirtuado esa sentencia, colocándose del lado de las victimas y en contra de sus opresores.

Que, los fines de una justicia equitativa y racional quedaban burlados por el abuso mismo por cuanto dejaba de ser infamante la pena impuesta por causas frivolas á un ciudadano honorable y no tendria ya fuerza ninguna aun aplicada á verdaderos culpables que pudieran alegar contra los jueces el ejemplo de que una pena igual habia castigado á un inocente.

Ahora bien ¿quién podria, ante un cúmulo tal de circunstancias, aprobar la conducta del Congreso paraguayo?

Nadie, seguramente.

Pero la conducta de ese Congreso no solo importa un mal presente, sino un mal para todos los tiempos, que conviene precaver patentizando el alcance de los errores y de las desviaciones.

Por eso, habiendo demostrado al Congreso que su proceder es insostenible, del punto de vista de la justicia estricta, debemos agregar algunas reflexiones para patentizar hasta donde la gaavedad y el peligro que existe en el empleo y en el abuso de ciertos medios peligrosos de gobierno, viene á agravarse por la concurrencia de circunstancias especiales.

Las Repúblicas no han comprendido jamás el derecho de acusar los actos del Poder Ejecutivo, si la accion no recaia sobre el gefe de la administracion.

Ya hemos dado la razon de esta invariable regla.

Si la responsabilidad no está en relacion directa de la autoridad, resulta un contrasentido. Si al que obedece se le condena esclusivamente á virtud de una disposicion del que manda, resulta una injusticia y una iniquidad.

Pero el juicio politico no puede buscar ni la iniquidad ni el contrasentido.

El juicio politico, que nace de los actos del Poder Ejecutivo, se entabla, en consecuencia contra el Presidente de la República y los copartícipes en sus actos.

De lo contrario, como ya lo hemos demostrado, la República se convertiria en monarquia, con su rey irresponsable.

Las consecuencias de este principio no pueden esquivarse.

O el acto del Ministro es individual y entonces no es propiamente acto de gobierno, sino delito personal, del que se hace personalmente responsable ante el Congreso;

O es acto de gobierno, y entonces el responsable es el Presidente, tocándole al ministro una responsabilidad subsidiaria.

Esta consecuencia inevitable de la responsabilidad de los actos del gobierno, ha dado á la acusacion la solemnidad y la trascendencia que todos le reconocen.

Desde que no podia sustraerse de ella la persona del gefe del Gobierno, la acusacion tenia todo el carácter de una perturbacion nacional q° el patriotismo aconsejaba no afrontar sino en circunstancias estremas.

Por eso, la história administrativa de los Estados Unidos, no trae en su largo periodo, sino un solo ejemplo de acusacion, el del Presidente Jhonson.

Todos saben que el Presidente Jhonson fué absuelto.

¿Porqué?

Porque la conmocion que un fallo condenatorio debia producir en toda la Nacion era mas temible que la consecuencia de las infracciones que se reconocian, por los hombres imparciales, cometidas por el gobierno

Tal es el peso de estas consideraciones que los escritores mas prudentes y autorizados de los Estados Unidos, al juzgar el resultado de la acusacion del Presidente Jhonson, dando la razon al Congreso y deseando á la vez que se estableciese un control positivo y eficaz sobre los actos del gobierno, consideraron que la acusacion era un medio tan violento y estremo, que nunca la legislatura de Estados Unidos querria llegar á sus consecuencias lógicas, por el temor de producir en el pais una perturbacion cuyos resultados le afectasen mucho mas profundamente que los errores ó abusos que habian dado motivo á que el juicio se iniciase.

Algo de muy semejante nos ofrece la historia politica contemporánea de la República Argentina, como antes lo insinuamos.

Jamás ella ha pensado que un acto del Gobierno, producido por orden y bajo la responsabilidad del Presidente, pudiera ser motivo de un juicio en que se condenará á uno de los ministros del gobierno, bajo la base de considerar irresponsable al gefe del Poder Ejecutivo.

Y, partiendo de este punto, sobre el cual no podia existir ninguna duda, hemos visto que el Congreso argentino se detenia ante la acusacion, aun en presencia de los casos mas graves.

Hemos citado anteriormente hechos muy sérios.

El Poder Ejecutivo se arrogaba las facultades del Congreso.

Creaba y suprimia empleos, designando sus atribuciones.

Hacia gastos, fuera del presupuesto.

Asignaba á unos objetos las partidas designadas á otros.

La tolerancia de estas desviaciones lo llevó mas lejos aun.

El Poder Ejecutivo intervenia en las provincias, cambiaba sus gobernadores, decretaba ejecuciones sangrientas y aprobaba los actos mas crueles cometidos por sus agentes militares.

Y sin embargo, aun cuando el Congreso Argentino llamó á los Ministros á responder de esos actos, aun cuando los condenó con su palabra y los fulminó con su desaprobacion, nunca osó llamar al Gobierno al banco de los acusados, porque el representante del Poder Ejecutivo, en cuanto al hecho y á la responsabilidad, era el Presidente de la República.

¿Acaso faltaba independencia ó energia á los representantes de la Nacion en el Poder Legislativo para proceder asi?

No, seguramente.

La actitud que asumian probaba suficientemente que no les guiaba un espiritu de contemporizacion con el gobierno.

En las Cámaras nacionales tenian asiento amigos de la administracion. Pero tenian tambien asiento no solo hombres imparciales por su carácter, por sus antecedentes, por su posicion y por sus pruebas diarias, sino adversarios politicos del gobierno, que habian conquistado su asiento por el esfuerzo de una opinion que combatia esos mismos actos de que el Poder Ejecutivo era responsable.

Y sin embargo, á pesar de la independencia completa del Congreso Argentino, á pesar de su composicion, adversa en parte á la administracion actual, no se levantó una sola voz pidiendo el enjuiciamiento politico del gobierno.

Es que ese enjuiciamiento habria traido un transtorno completo en el órden nacional.

La destitucion del Presidente no habria sido un acto de justicia aislada, sino un acontecimiento politico de incalculables consecuencias.

El Congreso Argentino, como el Congreso de Estados-Unidos, comprendia, en todo su alcance, la gravedad del hecho, y no le ocurria esquivarla, como al Congreso paraguayo, subvirtiendo la forma republicana, condenando á un Ministro del Poder Ejecutivo por un acto de responsabilidad solidaria, y proclamando en el hecho la irresponsabilidad constitucional del Presidente de la República.

De todas maneras, si esas consecuencias, si esa responsabilidad se hubiesen afrontado, nunca lo habria sido en violacion del sistema republicano de gobierno.

Se habria comprometido la tranquilidad del presente, se habria comprometido la instabilidad del futuro, pero no se habrian sacrificado los principios de la justicia, de la moral, de la verdad y de las instituciones que nos rijen.

Ante estas lecciones de la prudencia y de la esperiencia ¿qué ha hecho el Congreso paraguayo?

El ha afrontado la acusacion de un poder público; la ha afrontado por una causa frivola, la ha llevado á efecto atropellando la justicia; la ha realizado subvirtiendo los principios del gobierno republicano, responsabilizando á un Ministro por un acto del Gobierno; esquivando la responsabilidad primordial; ejerciendo un acto de venganza por una causa pueril; haciendo ostentacion y abuso de sus facultades, desvirtuando su ejercicio y su alcance por la impopularidad y levantando contra si mismo las fuerzas morales en que debió buscar su apoyo.

Esto es lo que queriamos demostrar con la razon, con la ley, con el ejemplo y con la doctrina; y esto es lo que nos lisongeamos de haber demostrado.

La pena impuesta al Ministro Gill no solo importa la desproporcion monstruosa que castiga con la deshonra la falta de un hombre honorable; importa la iniquidad legal que condena á un inocente por un delito que no existe y que ha fraguado el deseo y el odio de sus acusadores.

Pero esa pena importa algo mas.

Importa el uso inconsciente de una facultad peligrosisima cuyo empleo exagerado ó falseado puede llevar al pais al abismo.

Las consecuencias de ese abuso las estamos viendo ya.

El Ministro de Hacienda, inmolado como victima espiatoria, no es bastante para aplacar la ira de los sacrificadores.

Las últimas publicaciones del Paragoay nos traen la noticia de que el conflicto entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo toma cada dia proporciones mas alarmantes, anunciando sino una disolucion próxima, una anarquia inevitable en la República del Paraguay.

Fatal resultado de las pasiones, sustituidas á la razon, á la opinion y á la voluntad pública!

Ojalá los representantes del Paraguay puedan volver de su estravio!

Ojalá borren aste mal ejemplo que tanto compromete su crédito y buen nombre á la faz de las naciones que lo contemplan!

Ojalá prevalezcan en sus deliberaciones y en sus actos la prudencia, la serenidad, la fortaleza y el patriotismo que, mas que ninguna otra, requiere una nacion como la República del Paraguay, que se levanta de su sangriento infortunio y necesita llamar en su auxilio todas las fuerzas reparadoras capaces de consolidar su actualidad y conducirla en el porvenir, no á la anarquia, á la ruina y á la deshonra, sinó á la libertad, á la prosperidad y á la simpatia y respeto de propios y estraños.

La acusacion y la condenacion de un ciudadano, hecha en nombre de las pasiones y de los odios, puede ser un hecho aislado ó el primer eslabon de una fatal cadena.

Ojalá sea lo primero; y que la mancha que los partidos han querido arrojar sobre la frente de un hombre honrado, no pese ni influya jamás sobre los destinos de la digna y desgraciada República del Paraguay!

Al comercio y á nuestros amigos.

Un tal D. Julian Calaza, *agente y comerciante de pleitos* ha publicado un aviso con el menguado propósito de difamar nuestra reputacion comercial.

En breve verá el agente de pleitos que la compra que ha hecho de los que menciona en el aviso no le dará resultado útil para su bolsillo, porque ya hemos presentado las pruebas mas evidentes de nuestro recto proceder en las operaciones comerciales que los motivan.

Los tribunales harán justicia y prometemos á nuestros amigos y al comercio, en obsequio de los que hacemos esta breve contestacion, que publicaremos las sentencias que se dictaren.

Mientras tanto, protestamos enérgicamente contra las alusiones difamatorias y falsas que contiene el aviso de Calaza, y vamos á pedir su desagravio contra el criminal ante los tribunales competentes.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1871.

Plantier, Abreu y Ca.
En liquidacion.

El *Jarabe de quina ferruginoso* de *Grimault y Cia*, es uno de los mas poderosos tónicos que posee la materia médica. Recomiendanle eficazmente los primeros médicos del mundo, y á continuacion insertamos el ventajoso informe del Dr Cazenave, médico del hospital de S.-Luis de Paris:

« El Jarabe de quina ferruginoso del señor Grimault es una de esas raras y felices combinaciones que satisfacen á la vez á los facultativos y á los enfermos. Este jarabe modifica rápidamente la clorosis, la anemia y las diversas afecciones que reclaman los medicamentos ferruginosos. Los niños, lo mismo que las personas mayores, le toman con placer y es en mi concepto la mas notable de las preparaciones ferruginosas y sobre todo, la que mas fácilmente soporta el estómago.

El doctor Bonnaric, médico del hospital de venéreos de Lyon, despues de numerosos esperimentos hechos con las *Capsulas y la inyeccion de Matico*, de los Sres Grimault y Comp., farmacéuticos de Paris, ha dado en la *Gaceta medica* el siguiente informe: — « La virtud curativa del bálsamo de copaiba y de la pimienta cubeba, médicamentos que hasta ahora han sido los que mas se han empleados para combatir los flujos blenorrágicos, encuentra hoy numerosos contradictores, y esos dos remedios no pueden considerarse como heroicos contra la medicada afeccion venérea. Nuestros trabajos y nuestras observaciones nos obligan á certificar que las *Capsulas y la Inyeccion de Matico* preparadas por Grimault y Comp. son de una grande eficacia, en el tratamiento de los mencionados flujos, los cuales desaparecen en pocos dias con esta inapreciable especialidad. »

A continuacion citamos uno de los numerosos testimonios de la eficacia del *Jarabe de Rabano iodado* que elaboran los *Sres Grimault y Cia*:

« El Jarabe depurativo vegetal de rábano iodado me ha producido siempre escelentes resultados en los niños de temperamento linfático y de constitucion débil que tan agudos sufrimientos padecen en la época de la denticion. Con el auxilio de uno ó dos frascos del citado Jarabe, he tenido el placer de verlos vigorizarse rápidamente hasta volver á su estado normal.

« Doctor Ludovico BERNARD, mayor y cirujano principal del regimiento real de Malta, presidente de la Sociedad médica de fomento de Malta, etc.

Importante para los enfermos. — Los que no puedan digerir, ó carezcan de apetito, ó padezcan inflamaciones de estómago, ó esten sujetos á eruptos ácidos y vómitos despues de las comidas, que hagan uso del *Elixir digestivo de pepsina* de Grimault y Comp. y quedarán completamente curados en muy poco tiempo. La *pepsina* es el jugo gástrico que opera en el estómago la disolucion de los alimentos, jugo que se estrae del de los carneros y que despues de purificado sirve para preparar el delicioso Elixir digestivo que lleva su nombre.

¿Cuál es el mejor de todos los ferruginosos? La respuesta es fácil. Las pildoras y drageas son de una deglucion dificil y frecuentemente atraviesan el estómago y los intestinos sin haberse disuelto; los polvos, pildoras y jarabes con base de hierro reducido, ó bien de lactato ó yoduro de hierro, ennegrecen los dientes, alteran el esmalte y casi siempre producen estreñimientos. El *Fosfato de hierro de Leras* es el único que no tiene ninguno de esos inconvenientes; es liquido y cristalino como el agua mineral, carece de olor y de sabor de hierro, puede mezclarse con el vino, y en su composicion entran los dos elementos de los huesos y de la sangre. Todos los grandes médicos recomiendan el uso de este especifico para curar los dolores de estómago, los colores pálidos y sobre todo el empobrecimiento de la sangre tan frecuente en las señoras y en las jóvenes de constitucion delicada.

El pago de los Guardias nacionales al servicio de fronteras.

Van á cumplirse dos años que por denegacion del Gobierno Nacional, ocurrimos al soberano Congreso reclamando el importe de los sueldos devengados que corresponden á los guardias nacionales que han hecho el servicio de fronteras.

El Congreso, solicito en reconocer la justicia de nuestro reclamo, HACE UN AÑO que pidió informes al Ministerio de la Guerra, y aun el Sr. Ministro no ha creido oportuno remitir el informe solicitado.

¡Hasta cuando por Dios! Aunque no sea mas que por decoro de la administracion nacional, rogamos al señor Ministro se sirva despachar el informe pedido.

Garantido.

VAPORES

—Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para Montevideo a las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Sábado para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor República.

Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor Repùblica. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Domingo para la Victoria y Boca del Gualeguay el vapor nacional Aguila. Recibe carga en las chatas toda la semana en la Boca del Riachuelo.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Sábado para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el espléndido vapor "América".

Viérnes 6 de octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».

Saldrá en esta semana para Bahia Blanca la goleta nacional Juanita.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1/2.

—Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Silex.

Mañana para Montevideo a las 5 1/2 de la tarde el vapor Saturno.

Ajentes Pedro de Risso, Reconquista 99.

—Para Montevideo hoy a las 5 1/2 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Para el Salto y escalas mañana a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1/2.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor Nacional Taraguy. Saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escalas hoy 20 del corriente. Admite pasajeros y carga.

Ajencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 19 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Continuan las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, completamente paralizadas no habiendo vencimientos, ni anotandosé nada al contado.

Las uentas anotadas, fueron de 25.000 ps pta, á precios mas ó menos como ayer segun el detalle siguiente:

Para el 30, 5.000 al 71 1/8 p. %
Al Octubre 10, 20,000 id 70 5/8 id.

El año pdo, tampoco hubo operaciones al contado.

BONOS MUNICIPALES

Se anotaron 100,000 pesos moneda corriente, al contado, al 87 p. %

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 20 acciones al 90 p% al contado.

CAMBIOS.

Se han realizado sobre Montevideo, á 1/4 p. % de premio.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas realizadas en los Mercados y Estaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS.

350 campo Norte 150.
470 id Sud 155 y 158.

CUEROS LANARES.

130 docena campo Norte 208.
140 id id id 225.
180 id id matadero id 230.
165 id id id 255.
190 id id id 270.
285 id id id 260.
340 id Sud 250 á 283.
600 id campo id 170 á 200.

CERDA.

85 @ del Norte 155.
117 id id Sud 178.

GRASA DE CARNERO.

800 @ en pansas Norte 38 1/2.
400 id id id Sud 37.

SEBO DE CARNERO.

600 @ pisado Norte 29.
200 bordalesas, campo id 45 1/2.
400 @ en pansas Sud 39.

ULTIMA HORA.

Se nos comunica que ya se han realizado contratos de lanas de la nueva trasquila, de establecimientos del Oeste á 70, 75 y 78 ps la @ habiendo algunos adelantos, como de un 10 p. % calculandosé en 25,000 @.

Hemos visto un contracto á ps 80 la @, pero se nos pide la reserva, en las condiciones, calidad y establecimientos, pero daremos los detalles próximamente.

Esperamos se nos comuniquen por los interesados, para publicarlos con esactitud.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Delfino, 200 cajones aceite en latas, 150 bolsas arroz, 1838 cajones fideos.
Getting, 6 id quesos, 5 id jamones.
Serna P. 40 id aceite en latas.
E. Nuñez, 5 id sardinas, 2 id conservas.
Rocha é hijos, 150 bolsas fariña.
Gimmermann, 28 cajones tabaco de mascar.
Ramayor, 150 barricas azúcar refinada.
Mallmaner, 235 id id id.
Bonnemason, 5 cajones sardinas.
Mena, 41 bocois tabaco americano.
Viale, 142 sacos arroz, 14 id fideos.
Barchi, 115 cajones id.
Chapou, 540 id velas esterinas, 97 id aceite.
Daserein, 50 barricas azúcar refinada

BEBIDAS.

Bemberg, 19 cascos botellas y otros articulos de vidrio y de medio cristal.
Carbone, 200 cajones vermouth.
Ladiocat, 25 id vino champagne.
Arseng, 50 cascos aguardiente.
Fenday, 10 canastos loza.
Powell, 91 id id.
Moller, 40 cajones bitter, 100 id licor de menta.
Berro B. 5 pipas caña.
Demarchi, 20 cajones cigarros Suizos.
Armaud, 500 id vermouble.
Lanus, 25 balos papel floreto.
B. Meyer, 160 cajones vino champagne.
Fúcomia, 15 id cigarros Suizos.
Ledesma, 15 cajones bitter.

MERCERIA

Plase, 1 cajon encargues de algodon.
Luders, 2 id dedales de acero, 2 id estractos de olor.
Malbran, 1 id agua de olor.
J. C Sanchez, 1 id abanicos fantasia.
Dasbibire, 1 id jabon de Windios.
R. Vega, 1 id guantes de cabritilla.
Phaybach, 2 id crin labrado, 2 id botones de hueso.
Ruschenvey, 2 cajones baston.
Devoto, 15 id fosfóros de cera.
C. Riva, 8 id ule para piso, 1 id para mesa.
Rossoilar, 3 cajones de acero y de metal, 5 id aceite de olor, 2 id lapices de madera.
Thomas, 12 cajones hilo de carretel para coser.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.

Suders, 2 cajones tiras bordadas.
Darte G. 2 id casimir para trajes.
R. Hopman, 9 cajones género mezclado para vestido, casimir de lana y cortes de id.
Schlieper, 19 cajones brin de hilo y algodon, género mezclado para vestidos, cortes de pereal para id, córtes de casimir y zarazas.
Wedekuo, 3 cajones género algodon para pantalon, 3 pares yaconás de colores.
Buunichor, 1 cajon medias de algodon para hombres, niños y senoras, dtras. de hilo para señoras.
Sommer, 2 cajones corbatas de seda, lutos, sombreros de paño altos, id bajos, paño para sombreros, y ventiladeros.

ARTICULOS INGLESES.

Isaac, 2 cajones tiras bordadas.
Carlisle, 24 id brin de hilo, tela de algodon para poncho, 1 fardo bolsas.
Barchay 26 fardos género algodon para sabanas, lona, bolsas, de arpillera, cotin de algodon, género id para tohallas, 50 cajones bramante, mantas mezcla y zarasas, y medias algodon para hombres.
Browuell, 5 cajones pañuelo de mano drill blanco de hillo y brin blanco.
Madero. 1 fardo lienzo.
Browuell, 1 id id.
Gilmon, 5 id bolsas de arpillera.
Tomkinson, 4 cajones zarasas y 2 fardos jergas mezcla.
Schieper 1 cajon zarasas.
Kohlsfer 1 id géueros mezcla para vestidos.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 18.

Liverpool el 7 de Julio bca inglesa "Paytá,, 590 tons. cap. R. Richardo á Arning y Hulz con 8724 piedras para vereda, á E. Jaguersen 143 planchas, 1438 barras fierro 252 flejes á G. y F. Nuttall 50 atados alambre 54 id 1668 barras fierro, á V. Arbatus 2500 ladrillos, 2 cascos arcilla, 7 caj y 7 btos maquinaria, á J. B Gorostiaga 60 cascos tierra romana á E. Goroland, 24 caj fierro galvanizado, 24 cuñetes grampas, á Shau 55 canastos loza, á la órden 3814 barras 454 atados y 55 planchas fierro, 20 caj y 54 canastos botellas vacias, á Drysdale y Ca. 300 rails, 16 barras fierro, 1 cuñete clavos, 6 caj hilo, 4 caj ferreteria, á E. M. Powell y Ca. 71 3/4 tons. carbon, 50 3/20 id coke á R. y S. Schulte 4 caj pianos.

Liverpool el 11 de Julio bca inglesa "Secret,, 346 tons. capitan R. Roberts, á la Compañia del Gas con 561 tons. carbon de piedra.

Neuport el 5 de Julio bca sueca "Trida,, 367 tons. cap. C. F. Landeogren á F. Parich con 609 tons. carbon de piedra.

Montevideo el 15 del corriente berg gta. Ingles "Raymond,, 415 cap. G. W. Tompson á Woodgate hnos con lastre.

Montreal el 5 de Junio barca inglesa "Woodline,, 446 tons. cap. H. Collin á S. B. Hale y Ca. con 210,10 piezas pino.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Flores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constarámas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso... 3 1/2 " "
id de plazo de 90 dias... 5 " "
id á retirar con 30 dias de de aviso... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 1/2 " "

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo... 7 p% al año
id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente... 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona... 6 p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 186
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Gerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director general—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1/2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á á primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

TASA DE INTERES

El Banco abona:

1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%
2° Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques... 3 p.%
3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%
4° — á 1 mes 6 p.%
5° — de 2 á 3 meses 8 p.%
6° — de 4 á 6 9 p.%
7° — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos... 6 p% al año
á 60 " "... 7 p% al año
á 90 " "... 8 p% al año
á 30 " de aviso... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—2

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias... 6
« « « 60 ... 7
« « « 90 ... 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.

Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.

Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Mayeroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D Jaime Llavallol.

Inspector General—D. Emilio Lahitte. 1871
Seccion Beneficios Mútuos—Julio

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:

Depósito á 6 meses... 9 %
« á 9 « ... 10 %
« á 12 « ó mas... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ½ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

Teatros

COLON

5ª Funcion del 1er. abono Para el Juéves 21 de Setiembre de 1871

La empresa siempre dispuesta á satisfacer los deseos de los conurrentes á este teatro pondrá en escena la preciosa zarzuela nueva por esta compañia titulada:

El diablo las cargas

A las 8.

Nota El mártes próximo empieza el abono de 20 funciones.

NOTA.—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaz. 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldra despues terminada la funcion.

AVISOS

Por disposicion del Juez de Paz de San Nicolás de Bari, se notifica á don Domingo Bravo, dé y pague dentro del tercero dia la cantidad de setecientos treinta y dos pesos m|c con mas noventa pesos de un protesto que adeuda á don Francisco Torre, procedentes de un pagaré protestado; todo bajo apercibimiento de egecucion y embargo—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

Juan Sagasta.
s20 p3 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de Domingo Tarano, que dentro de 15 dias, presenten al Síndico don Federico Bekar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,549 del Código, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,567, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose tambien á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al juez comisario D. Eloy Ruiz y bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871.

s20 p8 Angel Julio Blanco.

Juzgado de Paz y Comisaria de San José de Flores.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Heougas, sea en calidad de herederos ó acreedores, comparezcan en este juzgado dentro de treinta dias desde la fecha á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Flores, Agosto 28 de 1871.

Angel Julio Blanco.
Juez de Paz.
s20 p15

Juzgado de Paz del Salto.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Alzugaray, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, se presente á este Juzgado por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él por desalojo y cobro de pesos, ha entablado D. Francisco Rojas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Salto Setiembre 18 de 1871.

Por autorizacion—
s20. p8. Amadeo Vergelin.

Por disposicion del señor Juez comisario del concurso de Moran y Allon, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para la verificacion de sus créditos para el dia 2 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s19 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor juez comisario don Daniel Giralt, se convoca por última vez á junta general de acreedores en los autos del concurso de Pinto y Ca. para el dia 26 del corriente á las dos.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1871.
s19 p3 Pedro Sicouret.

Casa central CUYO Nº 146. En los altos de esta bonita casa hay disponibles unos cuartos prefiriéndose hombres solos; se dará tambien comida ó al gusto de quien pueda interesarse. En la misma casa á todas horas encontrarán con quien tratar. s20 p5

Se vende En el partido del nuevo pueblo de San Martin (3 leguas de la ciudad) 13 1/2 manzanas de terrenos, situados en una loma, lindando con los terrenos del señor Azcuénaga, Santa Maria y el señor Iriarte. Por pormenores y tratar á la calle de Victoria núm. 125, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Previniéndose que los precios son muy equitativos. s20 p3

Almacen Para depósito. Se alquila uno en la calle de Potosi núm. 68 al lado darán razon. s20 p6

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gowland, Crisol y Torres, ha sido disuelta por mútuo convenio, quedando la liquidacion del activo y pasivo de esta sociedad á cargo de los socios Miguel Torres y Miguel Crisol, quienes asumen todas las responsabilidades y cobrarán todas las deudas á favor del antiguo negocio en conformidad con el balance de fecha 15 de Julio del corriente año.

Federico Gowland—Guillermo Gowland— Miguel Torres— Miguel Crisol.

En consecuencia del aviso anterior los que suscriben participan al comercio que continuarán bajo la firma de Torres y Crisol y bajo su sola responsabilidad el mismo negocio de corralon de maderas.

Miguel Torres.
s20 p5 Miguel Crisol.

Dr. F. B. Poli Médico homeopatha. Cuyo 246. Desde las 2 hasta las 4 de la tarde. s20 p15

Alambre Para cerco, barato y bueno, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53. s20 p3

Madera De caoba, nogal, guindo, pople, fresno y roble, Se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53. s20 p3

Se alquila La casa calle Corrientes núm. 563 entre Junin y Andes—Tiene una sala hermosa con tres ventanas, cuatro piezas grandes, cuarto para sirviente, cocina, pozo, sótano, 2 patios y fondo con parral y árboles frutales. Alquiler 1,000 pesos mensuales.

Las llaves están en el almacen esquina Junin. Para tratar San Martin núm. 99. s19 p3

Papas francesas para sembrar San Martin 48. s17 p3.

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casas particulares. Abre lana con máquina y la apalea. Hace colchones elásticos y los compone. Calle Corrientes 156, cuarto número 6. s19 p3

Casa quinta Se vende una gran casa en cal con jardin y quinta, situada muy cerca de la estacion. Alerta! Se vende tambien un lindo terreno de 32 varas de frente por 50 de fondo, cercado, para tratar Maipú 99. Se alquila una gran casa y dos almacenes calle Corrientes núm. 129 1/2 y 131 1/2, baratos. s18 p3.

Hoy Mártes 19 Y MIERCOLES 20. A las 7 1/2 de la noche, se han de quemar en remate al precio que den, todas las existencias de la muebleria y Tapiceria calle Rivadavia núm. 192 1/2, por liquidacion sin retirar lote. Alerta. s19 p3.

Al comercio La sociedad que giraba en plaza bajo la razon social Mres. Laplane y Cramer se ha disuelto en esta fecha de comun acuerdo quedando la liquidacion á cargo de don Marco Laplane—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.

Marcos Laplane.
s19 p3 Julio Cramer.

Un jóven aleman Tenedor de libros, que tiene conocimientos en los idiomas francés é inglés busca un empleo en una casa de comercio. Dirijirse á B, I. á esta imprenta. s19 p5

En la calle Córdoba núm. 205 se alquila una casa como para corralon para tratar calle Rivadavia núm. 118. s17 p3.

Se vende la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia. s17 p30.

A los tapiceros y muebleros les ofrecemos un completo surtido de forros de muebles, tripes, y cortinas bordadas, con una notable rebaja de precios; en la tienda del Pasage. 186 Victoria 186. s17 p3.

Mucama que tenga recomendaciones y sea estranjera, ocurra á la calle ee Méjico núm. 163. s17 p3.

Registro Nacional y Provincial. En la Libreria del Colegio, Bolivar 54 hay en venta varios ejemplares completos de la Administracion del General Mitre por separado; los cuadernos (semestres) de 1863 al 68 del Nacional, los de 1860 al 62 del Provincial y la estadistica de Aduana desde 1861 al 67. s17, p10.

D. S. Schinelli Calle Maipú 222. Recibe consultas médicas en su casa todos los dias desde las 12 hasta las dos de la tarde. Tratamiento especial de las enfermedades secretas y de la vista. s5 p15

Atencion!! Una señora que recien llega de Europa, ofrece al Museo y á las familias sus servicios para embalsamar pájaros de cualquier clase con la misma perfeccion y á módicos precios. Ocurran á la calle Cuyo 260. s3 p15

Oficina de patentes De órden superior se proroga el plazo para la venta de patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s10 p10

Ojo á la pichincha Se vende una jardinera en buen uso, propia para un reparto ó para pasageros en un precio baratisimo. Para tratar en San José de Flores calle de Flores núm. 56. s16 p5

A los estudiantes de Universidad y colegios. Lecciones de fisica, quimica é Historia Natural. Calle Parque núm. 82.
s5 p15 Dr. Bartolazzi.

Perro perdido En la calle de Cangallo núm. 376 se ha perdido una perra casta San Bernardo. Responde al nombre de leona se dará una buena gratificacion al que la entregue en la casa arriba indicada. s16 p8

Tramway DE LA BOCA Y BARRACAS Desde el 15 de Setiembre de 1871 hasta nuevo aviso las salidas serán como sigue:

Plaza de la Victoria á la Boca por la calle Defensa regresando por la de Perú.

Salidas de la Plaza de la Victoria—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 hasta las diez (último viage) cada media hora.

Salidas de la Boca—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 1/2 hasta las 10 1/2 (último viage) cada media hora.

s19 p15 La Empresa.

Club del Plata La Comision Directiva convoca á los señores socios á la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad filarmónica de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1871.
s12 p9 La Comision

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168 Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 n30

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Depósito De vinos de oporto legítimos y superiores. Cigarrillos negros de Torres y Araujo. **Tinta violeta** extra fina de Monteiro, la mas hermosa y mejor de las tintas para escribir. Se vende por mayor y menor—Calle 25 de Mayo núm. 12 1/2, único depósito. s5 p15

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Merino francés pura lana trama azul á 15 ps. Juego de pantalon y chaleco de casimir fino á 140 pesos. Pantalon solo á 100 ps. Género de hilo para calzonsillos á 10 ps. Género de hilo dos metros de ancho á 25 ps. Enaguas blancas con volados á 30 ps. Calzones de Sra. á 20 ps. Batas de dormir á 25 ps. Camisas de hombre muy finas con bordado y con voladito á 550 ps. la docena. Camisas de niño á 16 ps. De medio hilo á 28. Bordadas á 25. Género lino de medio luto á 6 ps.

En la calle Florida

Y plaza del Retiro, se alquilan las casas números 359 1/2 y 361; en los altos de la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. s14 p6

Aviso al comercio

Los acreedores á la liquidacion de don Adolfo Wilkinson, se servirán presentar sus créditos antes del término de quince dias á la calle Victoria 143—Buenos Aires, 14 Setiembre 1871.

Cárlos Zorraquin y Ca. Rodriguez Larrazabal, Thomas Gowland é hijos.
s15 p15

La Sra. de Priuli

Estando restablecida ofrece sus servicios á los que padezcan de la dentadura desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, Cerrito núm. 118. s13 p9.

La Moronense Especialidad en Ferreteria y Pinturas. El que suscribe avisa al público del partido y pueblo de Moron y demas pueblos circunvecinos que ha abierto un nuevo establecimiento en el ramo de ferreteria y pinturas al lado de su casa, conocida por de columnas, á media cuadra de la estacion para Buenos Aires, frente á la via férrea, donde hallarán un variado surtido en estos dos ramos, precios muy baratos lo mismo que pueden comprar en Buenos Aires, algunos mas baratos sin necesidad de costearse á Buenos Aires.

Tales como arados americanos, tijeras de esquilar, hilo para lana, alambre de cerco y fardo grampas y galvanizado, orquillas de todas clases, fierro galvanizado y otra porcion de articulos que no se detallan por ser muy estenso, lo mismo en el ramo de pintura y literia.

s13 p8 Eusebio Garcia.

Se venden En Belgrano, nueve á diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palo de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca. s12 p15

Sociedad Filarmónica

DE BUENOS AIRES—La Comision Directiva convoca á los señores socios á la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche en la casa del señor don Federico Silva calle de la Florida núm. 106 (altos.)

El objeto de esta asamblea es de tomar en consideracion la propuesta de union entre la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires y el Club del Plata.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871.
s13 p8 La Comision.

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA

Se componen toda clase de alhajas á precios módicos y se compra chafalonia.

229 — LIMA — 229

¡NOTABLE TERRENOS EN LA ESTACION LANUS NOTABLE!

En la linea del ferro-carril del sud, partido de Barracas y Lomas de Zamora dónde va á establecerse el nuevo circo de carreras inglesas. el propietario de estos terreno distantes apenas dos leguas de la ciudad y ubicados á cincuenta varas de la estacion del ferro-carril, cediendo á repetidas indicaciones de personas que se interesan por aquellos, ha resuelto vender una parte, delineandolos en forma de pueblo, con calles espaciosas y dividiéndolos en manzanas regulares de una estencion media de 12,000 á 15,000 varas cuadradas. Los que se interesen pueden ocurrir por precios y otros informes á B. Mitre y Vedia y a. Piedad 93 donde podran ver los planos etc.

Al público Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da. Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

¡Cocineros atencion! En el Hotel calle de Suipacha esquina á Corrientes se necesita un cocinero de primera clase: se le pagará buen sueldo. s20 p5

Mucamo De comedor, se precisa uno bueno con recomendaciones. Cangallo 611. s20 p3.

El Dr. Corradi Se ha mudado á la calle Belgrano 247. s20. p8.

Tenedor de libros Se necesita uno en la calle Defensa núm. 207. s20. p3.

Botica Se alquila la esquina boca-calle Corrientes y Maypú, la que fué ocupada durante 20 años con la botica del Condor Dorado. Corrientes 141 darán razon. s20. p6

COSTURERAS QUE COSAN BIEN
SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85. s8 p30

HOTEL CENTRAL
SE VENDE

Este cómodo y espacioso establecimiento se vende por tener que ausentarse su dueño de esta á Europa.

Queda frente á la estacion del ferro carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé. ¡Ojo! Falta poco tiempo para la apertura de la Exposicion en Córdoba. J. Barraco. s14 p15 Rosario.

CERVEZA LEGÍTIMA DE Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11 a25 p30

GENERO DE HILO PARA SABANAS

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un gran surtido de género de hilo de dos y media varas de ancho y se venderá al increible precio de 23 ps.
Género para vestido 5, 6, 7 y 9 ps.
Id id de medio luto 7, 9 y 12 ps.
Merino negro francés 15 ps.
Vestidos de percal hechos 80.
Alemanesco de hilo 10 y 15 pesos.
Piqué de colores 5 ps.
Colchas blancas 60 ps.
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Servilletas de hilo 55, 80, 90 y 110 ps. docena.
Bretaña la mejor clase 8 ps.
Calzones bordados 20 ps.
Tohallas de hilo 55 ps. docena.
Calzado para señoras y niñas,

PARA HOMBRES.

Camisas de última moda 550 pesos docena.
Calzoncillos 230 ps. docena.
Medias inglesas 90, 110 y 140 ps. dna.
A mas se sigue vendiendo el surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion un cincuenta por ciento de rebaja. s17 p3

LA Protectora Arjentina
SOCIEDAD INDUSTRIAL
REGISTRADA EN TRIBUNAL DE COMERCIO

Primera Sociedad de este género establecida en la República Argentina, con su oficina central en Buenos Aires, calle Corrientes núm. 103 y 105.

Recibe suscriciones para corresponsales por un módico precio de inscripcion, entregando los BONOS de consumo AL 2 POR CIENTO del valor nominal, convertibles cada 125 PESOS DE BONOS en un billete para el sorteo de regalos que se efectuará todos los meses.

Las ventajas que esta sociedad ofrece al público y al comercio son inmejorables, y solo les recomendamos que se penetren bien de nuestros prospectos y cuadro de regalos

Buenos Aires, Setiembre 1° 1871. s5 p15 **Moura Cabral y Ca.**

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"ITALO-PLATENSE"

Saldrá el 10 de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.

El Gerente— s13 p20— F. F. Cecchi.

Mensagerias la Union del Sud— 38 Piedras 38—

Aviso al público:

El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos e particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, así como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:

Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Gurucnea Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samue Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

CARRERA DEL MORO—Por Arenal s y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero y Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre Guncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader, Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca, Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

El Empresario.
j. Antonio Astaburuaga.

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.

Tocará en la casa de negocio del Sr. Accevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.

Los dias de salidas son: de Buenos Aires los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regreso: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

COÑAC HENNESSY

Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantieue igual de manera que podemos recomendarlo con confianza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.

Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	Ete en glnes.
James Hennessy	946	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca.	966	17687	15453	131322	1903874
Participation Charente	410	12406	1239	5976	842682
Otard Dupuy y Ca.	279	4240	4467	8292	438474
Jules Rubin y Ca.	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca.	37	738	1239	5373	96636
Varios	2169	24699	37326	196410	3254327
Total	4940	79478	80504	604371	8985342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor
Jorge Brownell y Ca.
Calle de Maipú número 11
A 23p30

LA PROTECCION MUTUA
SOCIEDAD INDUSTRIAL

155 FLORIDA 155

Rejistrada en el Tribunal de Comercio

Primera sociedad de este género establecida en el Rio de la Plata con su oficina central en Montevideo calle de la Reconquista 181, sucursales en varios puntos de esa República y de esta provincia.

Las ventajas que esta importante sociedad reporta al público y al comercio son ya bien conocidas en la República oriental en donde cuenta ya algun tiempo de establecida.

Sorteos mensuales **gratis para el público** todos los primeros de cada mes, publicándose mensualmente un boletin donde son inscriptos nombres, números y calles de las personas que han obtenido premio.

Premio mayor 100,000 pesos todos los meses En Buenos Aires, se pagarán los premios á las 48 horas de públicar los números sorteados.

E. Broum y Ca.
155—Florida—155

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, se harán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

✝

D. Cosme D. Martin
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Setiembre de 1870.

Da. Eugenia Galvan de Martin madre, Da. Estanislada Fernandez de Martin esposa, Da. Martiniana Martin hermana y demás deudos, de dicho finado, suplican á las personas de su relacion que por omision del repartiñor no hubiesen recibido invitacion, se sirean asistir al funeral de cabo de año, que por el descanso de su alma se ha de celebrar el Viérnes 22 del corriente en el templo de San Ignacio á las 10 1½ de la mañana.

Favor que obligará su gratitud. s20 p3

REMATES

Remate Judicial

POR

B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA

Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochabamba esquina Balcarce.

El dia 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo de todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasado en su totalidad en pesos 31,800 mjc. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi.

Por mas pormenores ocúrrase en nuestro escritorio Piedad 93.

Wehely Gimenez y C,a

REMATE IMPORTANTE

DE TERRENOS LINDOS Y ALTOS EN LA FLORESTA

SOBRE EL CAMINO REAL

Y la via férrea

8 manzanas divididas en lotes.

Para el dominao 24 del corriente á las 12 del dia. Terrenos conocidos por de D. Adolfo Miranda.

Tren espreso y gratis á las 9 y 40.

Almuerzo campestre.

Planos en casa de los rematadores, Bolivar 19.

NOTA. Los terrenos ademas de estar sobre el camino real por dondo pasa el tramway Argentino, no distan mas que 6 á 8 cuadras de la Estacion del ferro carril

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar 19:

A los existentes perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Amoretti.

Hr orden del S. Juez de primera Instancia Doctor D. Poonorio Martell.

al contado.

El Martes 19 y miercoles 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado las existencias pertenecientes á la testamentaria del finado D. Francisco Amoretti Consitemas en Articulos para sastre y para señora generos de seda para vistidos pequines negros y de colores, camisas para hombres calsones y naguas para idm camisas vista de hilo para percales genero de hilo para savanas bramante fino pañuelos de mano tafilete bordados franela pura lana triples contados y frisados para mantistas quipin y

otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano, en piezas y en cortes, tules de seda floreados, trajes para niños, id sacos y paletos de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgon para manos y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO

En su casa Bolivar núm. 19.
De casimires y paños franceses.
Por órden de unna casa introductora.
A plaz s.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto venderemos á los plazos y condiciones que se estipularán y al mejor precio, un lindisimo surtido.

De casimires franceses—De paños finos—De paños comunes—De artículos para roperia llegados todos recientemente por los vapores "Amazonas" y "Alpes."

Ademas un buen surtido de articulos generales.

Benjamin Nazar y Ca.

De una finca—Calle de Potosi núm. 327—Por cuenta del Sr. D. Francisco Bravo—Por ausentarse del pais para Europa.

El miercoles 20 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que á continuacion se espresa:

La casa calle de Potosi núm. 327 situada en una de las principales calles de la ciudad, edificada en terreno de 14 1½ varas de frente por 75 de fondo, con tres hermosos salones, 8 dormitorios, cuartos para sirvientes, cocina, algibe tres patios etc.

NOTA—La venta es al mejor precio y se remataŕá el miercoles 20 del corriente á las 12 en punto.

Los Sres. interesados pueden pasar á inspeccionar desde hoy la casa; como tambien los titulos de ella, los que son sin defecto de ninguna clase.

POR EL MISMO

Tercer y último lote—De carneros y ovejas—Sangre pura Rambouillets—De los animales mas notables que hay en el pais—De la cria que fue del Sr. D. Manuel Benavente—Carneros Rambouilles de reserva—De los mejores que han venido de la cabaña imperial Ovejas Rambouillets puras esiecsales para la formacion de una Cabañar meñslo éparp trapillas de establecimientos de importotcis.

En nuestra casa calle de la Victoria núm 154.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á las mas alta postura y dinero de contado los mas valiosos animales sangre pura Rambuillet que se conocen en el pais, descendientes de la Gran Cabaña Imperial, la que hoy no existe á causa de la Guerra Franco-Prusiana.

Los carneros padres se venderan uno por uno y las ovejas on lotes de 5, 10, 15, 20 ó en un solo loste todas. Tambien se venderán aigunos carneros de reserva especiales, siendo estos los afamados padres rapraductores de la Cabaña.

Hoy que ya felizmente vemos la reaccion de la raza, ovina, fuente de la mayor riqueza para nuestro pais invitamos á todos los Srs. Estancieros á que acudan al remate de tanta importancia que samos en nuestra casa el dia Viérnes 22 del corriente.

Por nuestra parte no hacemos ninguna recomendacion hácia la clase de los afamados Rambouillet que rematamos, po que todo seria estéril, comparado con todo lo que conocen los Srs. Estancieros que han comprado años atrás carneros de dicha raza, pues nos consta que á todos les han dado brillantes resultados.

Al mismo tiempo—Se venderan 30 magnificos carneros Negrttl sangre pura de la cabaña "Porongüitos".

Juan F. Achinelly

Calle de Venezuela núm. 177.

El viernes 22 del corriento á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado continuará el remate de la bodega de vinos calle de Venezuela núm. 178 por liquidacion que consiste:

En vinos de oporto, jerez, alicante, catalan, priorato y otros vinos y útiles propios para fábrica de cerveza y reparto de vinos.

A los carpinteros: estivas nuevas, estantes y armazones todo es nuevo, las estivas son de tirantes de tea.

A los teneleros, pipas y cuarterolas vacias, 1 carro flamante con dos ruedas hechora á la americana con sus correspondientes guarniciones.

POR EL MISMO

Segundo remate de carruajes, Venezuela 180

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto segui. remos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.

Dos cupees Clasencos, volantas americanas, 1 landó, 3 volantas calezas, 2 tilburis, 1 jardinera 3 jardineras como para mercachifles de la campaño ó repartido, res de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista

Al mismo tiempo venderemos 3 carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á verlos, calle Venezuela núm. 80.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

En Moron—Calle General Pelgrano N. 70172 de la casa Panaderia.

El Domingo 8 de Octubre á las 2½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1.° Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.

La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1½. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.

Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 mjc.

Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. 8.

POR EL MISMO

¡Judicial!

En el partido de Belgrano. De una parte de la renombrada chacra de White! ¡dividida en lotes de 14 cuadras cuadradas.

El domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Sr. D. Tomás Islas y perteneciente á la testamenteria del finado Sr. D. Diego White.

La mayor paccion de la chacra arriba mencionada, dividida en trece lotes de 14 cuadradas de 150 vs. por costado, algunos de los lotes con edificios, jagueles, alambrados, arboles etc. etc

Las personas de dinero deben prepararse para este importantisimo remate, en vista del buen resultado btenido en la venta de la fraccion en esta localidad.

Los pormenores, detalles y tasaciones son las siguientes.

Lote No. 1 14 cuadras cuadradas mas ó menos, de 150 etc. 150 con alambrados, sanjas y cercos de Tapinday tasados en la suma de	$. 95,753.
Lote n°. 2. 14 cuadras cuadradas mas ó menos, de 150 x 150 con alambrado, sanjas, cercos de ñapinday y cinac-cina, casa y sotano de material, pizo, corrales. eto. etc. tasado en	129799
Lote n°. 3—14 quadras cuadradas con sanjas, alambrado, cercado ñapinday y cinacina tasado	91,953
Lote núm. 4—14 id id, dasi en su totalidad compuesto de un gran alfalfar bajo zanje y cercado de ñapinday y cina-cina, alambrado y tasacion	97,953
Lote núm. 4—14 id id, sobre el camino real de las Lomas y otro que va á San Martin, con zanjas, carcos de ñapinday y cina-cina, tasacion	96,257
Lote núm. 6—Igual área de terreno cercos zanjas etc. con un magnifico é inmenso gagüel tasacion	111,906
Lote núm. 7—Igual área de terreno, carcos, zanjas etc. con casa y cocina de material, con corredores pozo etc. tasado en	124,692
Lote núm. 8—14 cuadras cuadradas de 150 x 150, menos una fraccion con zanjas caecos etc. cepas de paraiso, tasacion	97,817
Lote núm. 9—Igual al anterior	97,818
— — 10— — —	95;718
— — 11— — — y con gran cantidad de cepas de paraisos en	157,127
— —12 — — —	157,951
— —14 — — —	149,325
	1.493,968

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceres partes de la tasacion de aada lote.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos.

El domingo 8 de Octubre á la 1 1½ en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testa mentaria del finado D. Alejandra Ferrand á saber:

La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Erte con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendosd oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104, 133 mjc.

Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm. 4.

POR LOS MISMOS

Importante remate de 6000 ovejas mestizas finas. En la ciudad de Mercedes.

El Lunes 25 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de un Sr. estanciero 6000 ovejas mestizas finas en 4 majadas.

Estos animales estan en muy escelentes condiciones muy limpias, gordas, y libres de sarna.

1 200 capones mestizos Lacester gordos y en muy buenas condiciones.

Los que se dedican á la cria del ganado lanar tienen una buena ocasion para hacerse de buenas ovejas, pues estos animales son precedentes de un estab ecimiento ingles que tiene un nombre ya conhuistado entre los criadores del ganado lanar.

La venta se hará en Mercedes en el potrero del Sr D. Francisco Acuña. las ovejas estarán á la vista desde el dia antes del remate de doña Viviana Bermudez donde podran inspeccionarlas los interesados.

NOTA—en caso de mal tiempo el remate se efectuará al dia siguiente.

POR EL MISMO

En la Ensenada—De la estancia "La Merced" en las Lomas de la Ensenada, á media legua del puerto—De los terrenos, edificios, corrales, ganados etc por órden de su dueño.

El jueves 28 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de este importante establecimiento cuyo pormenor es como signe:

Terreno—1.500 varas de frente por 1,800 varas de fondo, con dos casas de material una con 6 piezas y la otra con 4 todo de azotea, 1 palomar, 2 galpones, 1 de 30 varas de largo pro 11 de ancho, y el otro de 20 varas por 8 de buenas maderas, 1 corral con 300 medios postes, estacones de ñandubay 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos, corrales, pozo etc.

Quinta—se compone de 4 cuadras pobladas con los mejores arboles frutales como duraznos, cerezas, damascos peros etc acasias y paraisos, de 15 años 3 cuadras cod alfalfa.

El campo queda entre los de los Sres Iraola y Demaria, el terreno es alto y quebrado, de buenos pastos y uno de los mejores en el partido de la Ensenada.

Ovejas hay como 5000 mestizas buenas, 600 muy finas 78 negrets como 25 caballos. 100 yeguas en manadas.

Hoy que la mayor parte de los saladeros se traslada á la Ensenada, las personas de capital no deben perder la ocasion de hacerse de una propiedad tan bien situada y que ofrece un brillante porvenir al comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el puerto de la Ensenada de donde este establecimiento dista apenas media legua.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1½—de una casa,

El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de finado D. Alejandro Ferrand á saber.

La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3¦3 vs. frente al oeste por 47 vs de fondo al Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.

Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma Por mas informes á otro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm. 4,

POR EL MISMO

Remate de terrenos

En la misma estacion

"FLORESTA"

PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ

Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.

El domingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamenenria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:

La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fonde al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutales y sus uarts en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cjte. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 cjt.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR LOS MISMOS

De la gran Estancia del Veinticinco

Partido del Salto

PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL

El lúnes 18 martes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Norte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos.

400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses rastras y otros instrumentos de agricultura y mas útiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Inglaterra y cuyo pormenor es muy largo detallar.

Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que ennumeramos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable los que dedican á la cria de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.

Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia dondo serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.

Por mas pormenores á nuestro estritorio Sán Martin 118.

nos es como sigue:

40,000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3,000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, aunque está demas recomendar su superioridad.

300 á 400 cabezas de ganado vacuno.

2 tropillas de yeguas.

80 caballos manzos y muy superiores 5 carrretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.

1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarniciones dobles y sencillas 1 tilburi superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.

El Domingo 8 de Octubre á la una 1½ en punto del a remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber.

La casa arriba mencionada, construidas la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y res habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta deárboles frutales.

El terreno consta de 16 3¼ varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mjc.

Por mas informes á nuestro escriptorio San Martin 118 y para ver ios titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Bosales y Miñones Bolivar número 4.

POR EL MISMO.

Del Saladero de los Sres. Herrera y Ca.—Sobre el Riachuelo entre los Saladeros—De los Sres. Lavalle y Bertran.

El Jueves 21 del corriente, á la una en punto del dia. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion á saber.

Todas las existencias de este gran establecimiento, que apenas tiene seis meses de uso, uno de los mas completos y mejores que hay en aquella localidad.

Venderemos todo el establecimiento en un solo lote si hubiere interesados, ó sinó en fracciones segun las necesidades de cada uno. Se rematarán los galpones, tinas, cilindros etc. etc.

Al mismo tiempo venderemos el terreno, cuyas dimensiones son 200 varas de frente sobre el rio con 180 de fondo.

Los saladeristas Barraqueros, Jabonerias, y demas industrias, no deben perder esta ocasion para comprar útiles superiores con muy poco uso que podrán utilizarse en cualquier parage donde se establezcan las industrias que arriba mencionamos.

Ademas de lo que arriba mendionamos, hay una casilla de madera con 2 piezas, la casa de negocio con 3 id y otra para peone1 con algunas piezas, algibe cocina económica lienzos para corralea de ovejas gran cantidad de costes ñandubay 1 gran cantidad de cascos vacios (como 800) son de muy buena condicion para estar llenos de agua y muchos útiles largos de detallar.

Efectos de almacen gran cantidad de comestibles y bebidas en muy buen estado y condicion.

En seguida calle por medio con este establecimiento venderemos otros terrenos propios para barracas y corrales de madera en vista de que se piensa llevar los mercados de frutos á esta localidad.

NOTA:—en el puente de Barracas y en la Estacion del Ferro-Carril del Sud habrá carruajes para conducir á los licitadores hasta el saladero.

POR LOS MISMOS

De Muebles nuevos y usados, en su casa calle San Martin n.° 118.

El Jueves, 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles nuevos y usados, procedentes de varias familias que se ausentan al campo:

Un juego de Sala forrad en Reps safferino, mesas de centro piedra mamol, Espejos mares dorado, un magnifico piano jacaranda, otro id caoba finar cabran, cinco cómodas caoba, dos armarios id 20 docenas de sillas asciento esterilla cesadros marcos negro otros id grabados inglesas, dos aparadores caoba piedra marmol ricos mesas de noche caoba dos escritorio cao ba una id con Biblioteca varías camas de fierro para hombre y niños 10 id ormas de bronce cristales lozas etc. que por su mucha estension no se especifica.

POR EL MISMO

De muebles—En la calle de Mégico 174 1½—Por ausentarse al campo la familia.

El Martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos los siguientes muebles á las mas alta postura y dinero de contado.

Sofa, un sofa jacaurandá, 12 Silles y 2 sillones imitacion jacarandá esterilla, 12 id id, una alfombra de tripe cortado, mesa de cuatro adornos etc.

Dormitorio para vestirse, un ropero caoba salida seis sillas.

Dormitorio, una cama camera jacarandá id id 1 ar. mario id espejo, un sofa caoba forro crin, 1 mesita jacaranda, silla de amacarse

comedor un aparador caoba piedra mamól 1 mosa caoba id sillas, lost, cristales etc.

Banadres, tinaja, bateria de cocina de cobre, faroles etc etc.

POR LOS MISMOS

Lomas de Zamora—De una manzana dividida en lotes. y parte de otra.

El domingo 24 del corriente á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos lotes situados en el mismo pueblo de la Paz y rodeados de magnificos edificios.

Llamamos la atencion de las personas que deseen tener lindas casas de campo no pierdan esta oportunidad, pues dicho pueblo es uno de los mas lineos de nuestra campaña y cada dia toma mas importancia

Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

José Antuña
JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy.

El dia 24 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamenteria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.

Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

ANDRES BAZ

De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, del pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos 4,800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindisimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.

Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, segnros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzodos y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.

El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.

Y el dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.

La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad. y buena fé.

Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijiéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.

Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes—bandera punzó— que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo buen vino etc. etc.

Los titulos son antiguos y excelentes, y el rematador dará los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v13 o.

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

¡¡Al contado!!

El miercoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, generos de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir. id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1½ hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, muselina de lana, generos para vestidos. lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; un domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes complstos de casimir, sombreros bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sabanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pelones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos le hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negros y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires

FLORENCIO MADERO Y Cª
300,000
PESOS MONEDA CORRIENTE

En solo 12 alhajas

PIEDRAS PRECIOSAS

BRILLANTES COMO GARBANZOS

LLUVIA DE BRILLANTES

Trabajo admirable

CHEF D'ŒUVRE

DE NOCHE

El miercoles 20 de Setiembre

En la calle Victoria 147

Venderemos á las 7½ en punto de la noche, AL MAS ALTO PRECIO, dinero de contado y SIN RETIRAR LOTE, las siguientes manificas alhajas, cuyo detalle publicamos al pié:

Se venderán á TODO PRECIO, porque se hace venta por liquidacion de testamentaria.

Las alhajas estarán en exposicion desde hoy en la vidriera de la sombrereria del Sr. D. Máximo Mustory, calle Perú núm. 32, quien ha tenido la fineza de permitirnos esta molestia.

A todo precio
Alhajas como nunca
Se han vendido en Buenos Aires.
A verlas á lo del Sr. Mustor
Tasadas y reconocidas por peritos
Todo rico y garantido:

El detalle es el siguiente:

Una paineta con NOVENTA Y UNO brillantes, mas ó menos, 1
Un prendedor CIEN brillantes. mas ó menos,
Uno id con SESENTA Y CUATRO brillantes id.
Una pulcera con UN SOLITARIO y 16 brillantes chicos.
Una id con NUEVE brillantes.
Dos rostitas con UN SOLITARIO cada una como adoquines.
Otro rar roseta con TREINTA y DOS brillantes.
Otro par id con OCHO brillantes.
UN anillo con UN brillante.
UN caller con DIEZ brillantes
UN par carabanas con brillante y dos perlas tremendas.
Otro par de carabanas con CUATRO brillantes.
Otras muchas alhajas de menor valor rebativamente.
UN baston con puño de cornalina con las iniales del General Francisco Solano Lopez.

1 La penisa se desarma y sirve para prendedor y aros y rara diecha,

NOTA—Se previene que aquel que quiera quiera aprobechar este remate para veneer algunas alhaja de importancia, deben prevenirlo anteriormente para annuciarlo y panerla en exhibicion, siempre q: su venta se efectué indispensablemente al mejor precio y sin retirar lote. sea cual sea su valor

Pablo Escalante

De la hermosa carpinteria, calle de la Victoria núm, 535, por liquidacion y por cuenta de quien corresponda.

El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de la carpinteria y herreria arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

8 carros nuevos, 1 id viejo, 2 galpones, 1 de 15 á 20 varas, y otro chico, 2 ornallas con fueses, herramientas de herreria y carpinteria. 10 bancos con tornos fierro y maderas nuevas, é infinidad de útiles que estarán á la vista.

NOTA:—La casa gana un alquiler muy módico y si alguna persona se interesa en tomarla, se le garante que no se le hará aumento de precio,

POR EL MISMO

De muebles.

En su casa calle San Martin núm. 138.

El miercoles 20 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote deun surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

Roperos de caoba y guindo, aparadores de id, s faes forro de crin, id forro de reps, sillas de caoba, id de guindo, aparadores de id, lavatorios con piedra y ar-

mol y juego de porcelana, mesas de comedor para 12 y 20 cubiertos, camas de caoba id de fierro galerias para cortinas, mesas de centro, perchaas, cuadros é infinidad de muebles que no se detatat.

Alhajas, relojes de oro con cadena, id de plata, carabanas, id, anillos, lapiceras, tarjeteras etc. Articulos de almacen, almendras, nueces, encurtidos ciruelas copas vinos jerez, oporto y otros.

POR EL MISMO

JUDICIVL

De una linda casa sita en la calle Belgrano número 399.

El domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de Ia. Instancia de dicha casa cuyo permenor es el siguiente:

Esta edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud por 37 de fondo al Norte, con 3 piezas y demas oficinas necesarias, todo en buen estado, pozo de rica agua, tasada en todos sus ramos de la cantidad de 158,969 $ mjc y la base para la venta sus dos terceras partes que son 105,979 ps mjc.

La situacion de está casa es inmejorable, parejo central, á 1 1½ cuadras de la plaza de Monserrat con el tramway á la puerta, calle empedrada y alumbrada á gas, aguas corrientes.

Escrituras inmejorables.

Esta casa tiene que venderse infaliblemente, para repartirse entre los herederos.

Recomendamos á los interesados que deseen hacerse de una casa central, y en un paraje lindo como la que les ofrecemos en venta, no falten el dia y hora indicada.

Mas detalles al rematador, San Martin 138.

POR EL MISMO

De muebles.

En su casa calle de San Martin núm. 138

El Viérnes 22 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se ha de vender á las alta postura y dinero de contado de un surtido general de muebles y alhajas cuyo pormenor es como sigue:

Comodas de caoba flamantes, roperos id mesas de comedor, mesitas de noche, sofaes, camas de caoba y de fierro, sillas diferentes clases, lavatorios de caoba con pied a marmol, sillones de amaca, cuadros espejos, aparadorss, salivaderas, critales, un surtido de copas relojes de oro, aderezo lapiceras id, tarjeteras de marfil anteojos de teatro y otros objetos q' estarán á la vista,

Al mismo tiempo un surtido de comestible y bebidas vino de oporto, jerez, vermont almendras ciruelas pasas de higo y de uva é ifiuidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Pedro Romero

De una casa de altos central.
En la misma plaza de Monserrat.
Calle de Moreno núms. 233, 235, 237 y 239.
¡Qué importante y hermoso local!!!

El domingo 24 de setiembre, rematará á la 1 en punto la casa calle de Moreno núms 233,235,237 y 239 frente á la misma plaza de Monserrat, mide 12 varas de frente por 22 de fondo el piso bajo está alquilado para café y comprende varios departamentos en buen estado, la casa alta la ocupan los mismos dueños cuyas habitaciones son muy decentes—Llamo la atencion de os rentistas y personas de gusto á esta propiedad ubilada en local tan interesante pues responde á los dos objetos, es dacir, parajo delicioso para vivir, é interés fiojo y seguro destinándola para reditaur—Fijarse mucho—El rematador Venezuela 130.

Importante remate

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, pertenecientc á la testamentaria de D. Francisco Taurel.

El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes.

El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzné, y la testamenteria d l señor Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles, tirante de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares una pieza material grande, 2 mas de madera cechos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y naa pieza para depósito, gallinero etc.

Tiee ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñanduvay, jagueles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiese corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas es 1500 plantas de acasia, y Cina Cind; 800 sauces y 1000 arbolns frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máduinas para cortar alfalja, id para cortar abrojo, id para esirar alambre y desgranar maiz, rarrtillas de mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad. un establa imiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes. habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora én q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania ddl Sr. Julio Mendez. ó al escritorio de los rematado es Perú 37.

Eugenio T. Luchernois.

En San José de Flores, de una casa quinta en la calle de C lon núm. 4 á media cuadra del tramway del Sr. Billinghurst.

El domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde en punto rematsré al mas alto precio y dinero de contado y de su dueño la casa arriba mencionada compuesto su terreno de 15 varas de frente por 52 de fondo con 7 piezas de material, pisos de tabla, sotano, altillos algibe, pozo de balde y demas oficinas. los titulos son inmejorables. por mas pormenores al rematador calle Perú núm. 73.

Federico Julio Miró

Remate por liquidacion—Calle de Rivadavia número 192 1½—De todas las existencias que contiene la gran muebleria y tapiceria por tener que desocupar la pronto—Casa introductora, venta forzosa y al contado, por liquidacion y tener que vender sin retirar lote.

El martes 19 y miercoles 20 de Setiembre á las 7 1½ de la noche, procederé á vender quemando y al mejor precio todas las existencias que contiene esta casa introductora que se halla precisada de liquidar.

Ricas camas de todas clases, despachadas y en deposito, aparadores, sillas, sillones lavatorios roperos, mesas de noche, camas y cunas para niños, roperos, relojes, escritorios y mesas, espejos, galerias de muchas clases y variedades, armadores elásticos, de la afamada fábrica de Toker, lozas cristales, porcelanas, juegos de electro plata, id de té y café, un magnifico surtido de jaulas para pajaros de lo mas lindo que ha venido á Buenos Aires, un variado surtido de útiles para lavatorio, bañaderas, tinas, jarras y muchos oiros articulos y herramientas para tapiceria, muebles, puertas vidrieras escaleras y sillas, gaz y cañeria.

Nota—Las camas en depósito se venderán en lotes la gusto de los compradores como atras cosas que estarán á la vista, fljense que la hora son las 7 1½ de la noche sin retirar lote y al mejor precio.

Guillermo Martens

De una carpinteria situada en la calle de Córdoba número 417.

Alerta carpinteros y empresarios de obras.

El jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la arriba mencionara carpinteria cuyo pormenor es como sigue: Marcos e algarrobo, puertas de pino con y sin marco, mesas e pino, aparadores, armaries, esjantes, bancon de arpinteria, herramientas en general, maderas de varias clases y otros articulos que estarán á la vista del comprador. Alerta! carpinteros alerta!

Por mas datos al rematador Rivadavia 281.

José M. la Fuente

Interesante remate JUDICIAL.

El jueves 19 de Octubre. á las 5 1½ en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D Miguel Garcia Farnandez, se ha de proceder al remate al mas alto precio y dinero de contado, de un hermoso terreno y edificio en él contenido, señalado con el número 551, en la calle de Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Mateo Barros.

El terreno consta de 44 varas y 15 centésimos de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, componiéndose el edificio de 2 piezas con 4 ventanas al frente, pozo de balde etc.

Existe un martillo en contra del terreno, en el fondo por el costado del Oeste, de 6 varas 40 centésimos de frente al Sud, por 4 varas 50 centésimos de fondo al Norte.

Terreno y edificio estan tasados en 339,895 pesos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

POR EL MISMO

Gran remate JUDICIAL

Tr s manzanas de terreno—A poco mas de 20 cuadras de la plaza Victoria.

En Barracas al Norte

Entre las calle de la Banderita y Herrera—A una cuadra de la calle Larga de Barracas.

El domingo 15 de Octubre, á las 12 del dia, y por órden de los Sres. Jueces de Ia. Instancia Dres. Garcia Fernandez y Echevarria, se procederá al remate

GRAN REMATE

¡¡JUDICIAL!!!

POR

Lopez y Blanco.

De la muy conocida y primera tienda en la especialidad de su surtido! del finado Sr. D. Narciso Gardeasabal, en la calle de Piedad 120 ¡¡en la calle de Piedad 120!! ¡¡en la calle de Piedad 120!!

Donde estuvo la antigua casa de los Sres. Drable Hnos.

¡¡Ojo!! Tenderos
¡¡Ojo!! Merceros!!
Comerciantes de campaña ¡¡Ojo!!
¡¡Surtido el mas notable!!
Que se puede presentar en Remate!

El Juéves 21 y Viérnes 22 del corriente Setiembre á las doce en punto del dia venderemos!! al contado!! y al mejor precio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Almacio Alcorta, y por nombramiento espreso del alvacea Sr. Alleburton, todas las existencias pertenecientes á la tienda del finado D. Narciso Gardeasabal, siendo el local donde se efectua la venta!! el antiguo Almacen que ocupaba la casa del Sr. Drabble y Hnos:

¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!

Su pormenor en parte es como sigue.

Surtido en bordados, Artículos alemanes, Surtido notable de sederías.

Un gran surtido de Groes, pequines y generos de las primeras calidades, 50 clases de generos de vestidos. El mas notable y rico surtido de cortinas bordadas. Paños, merinos y muselinas y merinos negros y de colores. Bramante 120 clases finas, gsneso de oro, pañuelos bordados, id lisos para hombres y señoras, tapado de fantasia, pañuelos de Gró, damasco de seda y lana, y de pura lana, medias ricas para hombres, señoras, niños y niñas, un gran surtido de tiras bordadas anchas y angostas, tules mas de 20 clases, lienzes, bombasi lizos labrade. camisas lisas y bordadas y lisas para hombres, señoras, niños y niñas, vestidos vordados.

¡¡Notables los primeros, y mas ricos ajuares que han embellecido al pais para niños recien nacidos, puntilla de valenciana y generos bri lantinas, jaconases muselinas infinidades clases de foulares enaguas, fundas. genero de hilo para sabanas, id de algodon, percales, camisones y talmas bordadas para niños, jergas. lustrina paños, casimires, gorras de bautismo. crespones, pañuelos de barelle!! coleta, coco de la india, percalina, cotin de hilo, alemanesco, servilletas y manteles. Gran surtido de perfumeria de abkinson, con estractos agua de y polvos de arroz. javones pomada y otra gran cantidad de otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Alfombras tripe doble ancho y de un ancho jergon chuse, estera de 4, 5 á 6 cuartas.

Advertencia—Oportunamente designaremos el dia de la venta de los armazones mostradores, vidrieras, quinques de cristales, escritorios, espejos, toldos y demas enseres de la casa, con acc on al alquiler de la casa.

Otra—Los interesados pueden pasar dos dias antes de la venta, á impecciona el gran surtido que venderemos en los dias, Juéves 21 y Viérnes 22 del corriente de las 12 del dia á las 5 de la tarde, calle Piedad núm. 120.

Por mas poemenores á los martilleros—calle del Perú 94 y 96.

Artículos Franceses, Artículos Ingleses

TERRENOS EN ALMAGRO

Sobre la calle macadamizada. El tramway de Billinghurst pasa por el frente. Lotes al gusto del comprador. CON 120 VARAS DE FONDO. Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona. Veinte minutos de la Plaza Victoria. Terrenos altisimos. Localidad sana. Todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro del campo. Por mas pormenores ocúrrase 14 Bolivar ó 76 San Martin e nte al Banco Argentino. s6 p30

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3¼ calle Rivadavia, piso principal

BUENO AIRES

a la mas alta postura y dinero de contado, de los terrenos arriba mencionados, conocidos por de Benavidez divididos en lotes, segun aparece de los planos que se entregaran á los interesados en el escritorio del Remador Florida 128,

Mariano Billinghurst

En la Boca del Riachuel o frente á la Subdelegacion de Marina.

Del Queche Nacional "Flor de Maria" perteneciente á D. José Maria Carranza y por órden competente;

El lúnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—

La espresada lancha playera aparejada en "Queche" recientemente construida por el maestro de rivera D. Rafael Terrasa con toda su maniobra compieta completa y lista para navegar como podrá verse en el paraje indicado.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

De una hermosa finca calle de Venezuela núm. 61.

El de Setiembre del corriento año venderemos la hermosa finca arriba indicada; edificada en terreno de 17 varas de frente por 34 de fondo; con 10 habitaciones

Gregorio Rivas
Venta particular.

De una magnifica chacra-quinta á un paso de la Estacion Mercedes, del ferro-carail, con un grande y cómodo edificio, en el que se encuentra desde las grandes y cómodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas; con un gran monte de duraznos, acacios, paraisos, álamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del pais—Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria num. 80.

Otra.

De 2 bonitas casas recientemente concluidas, edificadas en terreno de 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, cada una, 8 piezas, algibe y oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entabladas, los de los patios y techos son embaldozados, los tirantes y alfajias de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual, 1.500 pesos cada una, y se darán por 350 mil pesos las dos ó 180.000 pesos una.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria num. 80.

Otra

De un lindo terreno en San José de Flores, á tres cuadras de la estacion sobre la via férrea; y rodeado de magnificos edificios en construccion,—su estension mide una superficie de 390 varas cuadradas ó lo que es lo mismo 15 varas de frente por 40 1½ de fondo.

Mas datos Victoria núm. 80. s13 p10

BALBIN Y PLOWES EN BELGRANO

TERRENOS DEL Dr. CORVALAN

14 manzanas de estos terrenos los mas valiosos y mejor situados en este precioso pueblo.

Prolongacion y ensanche de este lindo y importante pueblo del campo. El Domingo 24 del corriente á las doce del dia.

POR EL MISMO.

De 6 padrillos, 6 caballos, 6 potrancas de 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, cria del afamado parejero de sangre "Old Warden"

El miercoles 4 de Octubre en el corralon situado en la calle corta al costado de Santo Domingo á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán los animales arriba espresados de la cria del afamado parejero de sangre conocido por el nombre de "Old Warden" color oscuro tapado, de la propiedad del Sr. D. Guillermo Welchman nacidos en la estancia de los Galpones, á saber:

Padrillos.

No. 1—El Warden oscuro de 3 años yegua del pais.
— 2—Alb on, saino 3 años, yegua del pais.
— 3—El Sajon saino 2 años, Ebong y Malakoff.
— 4—Telegrama cebruno 2 años, yegua del pais.
— 5—Orion, picazo 2 años, La gloria de Irlanda.
— 6—Monotone, oscuro 2 años, frisona.

Potrancas

— 7—Souvenio, oscura 3 años, frisona
— 8—Hilda, sebruna, 3 años yeguas del pais
— 9—Norma, picasa 3 id gloria de Irlanda
— 10—Norma id 3 id yegua del pais
— 11—Penelopo, saino, 3 años Ebony & Malakoff
— 12—La perdida, colorada, 3 id Herma de Sajon

Caballos

— 13—Romeo, saino, 2 años yegua del pais
— 14—Espartero, id, 4 id Ebong & Malakoff
— 15—El orador, id 4 id id id.
— 16—Hamlet id 3 id Boony Jundee
— 17— id malacara, 6 años caballo trotador.
— 18— id alazan id id, muy manso como para señora.

En seguida.

12 potrancas de 2 y 3 años y 25 potrillos y potrancas de 1 año, todos ellos hijos del "Old Warden" y una manada de 35 yeguas del pais, y mestizas estando la mayor parte de ellas preñadas y con cria.

Los aficionados al mejoramiento de la cria caballar encontrarán pocas oportunidades como esta, para hacerse de lindos padrillos y potrancas.

Conocida es el pais la competencia del Sr. Welchman en este ramo de industria, siendo en la actualidad el hacendado que posee la mejor cria de mestizos que aqui existe con nio pueden cerciorarse el dia del remate.

Todos estos animales estarán á la vista desde el 1.° de Octubre en el corralon arriba indicado.

POR EL MISMO

En su casa casa calle Perú núm. 19.

El viernes 22 del corriente á la 12 en punto y á plazos, rema aremos las mercancias siguientes:

Casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas, id azul, lustrina, brin blanco, plomo zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos. id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa echera de hilo, borcadas, lienzo de tson 36 pulgadas floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electroplata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapapos de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, rcpantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groes de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efecso que estarán á la vista.

En seguida—Por órden Judicial.

Alhajas pertenecientes á una testamentaria botones para chalecos, id para puños relojes de oro, corabanas, de brillantes id de diamantes id de oro, aderezos para señora id para niñas, prendedores, cruces con piedras, aros, cadenas de oro, sortijas de brillantes y diamantes, gargantillas, guarda pelo botones para pechera cucharas, mates, bombillas y un juego de cristal fino.

P. Molfino y Ca.

Remate semanal.

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto, en nuestra casa Reconquista 170 venderemos en remate en un surtido general de articulos de almacens cuyo pormenor es como sigue:

Vino seco en cuarterolas, 50,000 cigarros cavour, arroz, yerba paraguaya, conservas, queso parmesano, almidon varias clases, tabaco rape cigarros, vino champagne, en cajones, hongos secos vino de oporto, jerez asti vino tinto catalan en pipas id de cetti, y varios otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

G. G. 100 cajones fideos de Génova con averia.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En la calle de Salta núm. 164—De órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio Agrelo.

El jueves 21 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de todas las existencias del finado D. Domingo Lavaguin calle de Salta núm. 164.

La Nacional Para la Capilla Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia liedad 254.

Santiago Guillermon.

La Constante Para el 25 de Mayo. Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular, que desde el primero del próximo Octubre la Agencia en Buenos Aires será en lo del señor Saborido, calle de Rivadavia núm. 239 y en el 25 de Mayo frente de la plaza principal.

Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion, un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciese.

Sale Buenos Aires, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30.

Regresa del 25 de Mayo, los dias, 1, 3, 51 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1871.

Los Empresarios

EMILIO MARTINEZ Y JUAN NEGRI.

Ajencia

DE VAPORES Y COMISIONES

Estevan D. Risso y Hermano

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia:

Para Montevideo, Salidas á las 5 de la tarde:

Los Lúnes el vapor VILLA DEL SALTO

Los Miércoles el vapor RIO DE LA PLATA.

Para el Uruguay. Salidas á las 10 de la mañana:

Los Juéves, el vapor VILLA DEL SALTO.

Los Sábados, el vapor RIO DE LA PLATA.

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá una vez al mes en los dias que se fijarán el vapor PATAGONES.

N. B.—Los vapores de la carrera del Uruguay, llevarán pasageros, carga y encomiendas para todos los puntos del litoral hasta el Salto y para los puertos de Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, la compañía tiene estacionados pequeños vaporcitos para hacer el servicio hasta dichos puertos. La Agencia se encarga del embarque de mercancias, asi como de correr con todas las diligencias de aduana etc.

Para mas informes, sirvanse ocurrir á los agentes.

Estevan D. Risso y Hermano.
Reconquista 99 1/2.

Ajencia de vapores

DE

ESTEBAN D. RISSO & HERMANO

99 1/2—Reconquista—99 1/2

Itinerario en vigencia:

Para Montevideo—vapor

Villa del Salto

Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Regresa los mártes y viérnes.

Para Montevideo—vapor

Rio de la Plata

Sale los lúnes á las 5 de la tarde.

Regresa los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas—vapor

Rio de la Plata

Sale los juéves á las 10 de la mañana.

Regresa los lúnes al amanecer.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos, asi como pasajeros—Los para Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion, son conducidos por pequeños vapores que la compañía tiene en cada uno de estos puertos—La ajencia se encarga del embarque y despacho de cualquier carga &.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes—

Esteban D. Risso & Hno.
Reconquista 99 1/2.

Agencia de Vapores y Comisiones

DE

RUBIO Y FOLEY

81 y 83 Reconquista 81 y 83

Para Montevideo, el hermoso vapor americano—

Eduard Everett

Sale los dias lúnes y juéves á las 5 de la tarde y regresa todos los juéves y domingos, al amanecer.

El pasajero encontrará de este vapor buenas comodidades, un esmerado trato y la debida atencion: á mas el comercio podrá contar con seguridad sobre la salida en los dias fijados, siempre que el tiempo no impida el embarque de los pasajeros.

Para Montevideo, el nuevo y magnífico vapor nacional—

República,

Sale los miércoles á las 5 de la tarde y regresa los sábados, admitiendo pasajeros y encomiendas.

Para el Rosario y San Nicolás, el nuevo y magnífico vapor nacional—

República.

Sale todos los sábados á las 10 de la mañana y regresa los miércoles al amanecer.

TARIFA

Con embarque y desembarque, gratis.

Pasaje al Rosario de cámara. 12 fuertes.

Idem idem San Nicolás 10 idem.

Proa la mitad.

Carga por toneladu con lanchas gratis, 6.

Para la Victoria, el vapor paquete nacional—

Aguila

Sale una vez por semana con pasajeros encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Por mas informes y para tomar boleta de pasaje ú órden de carga, ocurran á sus agentes—

Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

Ajencia de vapores

Y

MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Julio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos

Para Montevideo, el vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde, con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Salto y puertos intermepios—el vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los sábados á las 10 de la mañana, con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor Tala desde el Rosario, regresa los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con toda las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

Ajencia

DE LAS

Mensjeris Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99 — Reconquista —99

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.

Vapor inglés—

Silex

Capitan, A. Galdie.

Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas, vapor inglés—

Saturno

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.

Vapor inglés—

Silex

Saldrá los juéves á las 10 de la mañana regresando los lúnes.

Por mas informes, ocurrir á su agente—

Pedro Risso.
99—Reconquista—99

✝

La Sra. Da. Angela Peñaloza de Garcia y su hija la señorita Sebastiana Garcia.

Q. E. P. D.

Fallecieron la primera el 9 y la segunda el 12 de Abril de 1871

Manuel Salustiano Garcia, esposo de la primera y padre de la segunda, Angela Garcia, Jacinta G. de Garcia Fernandez, Paula G. de Dupuis, Tomas y Manuel Garcia hijos de la primera y hermanos de la segunda, don Tomás A. Peñaloza hermano, el doctor D. Juan Garcia Fernandez y don Augusto Dupuis hijos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dichos finados en el funeral que se celebrará en la iglesia de S Nicolás de Bari, el Juéves 21 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Los Sres sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia y responso recibirán el estipendio de ochenta pesos. s16 p4

✝

EL GENERAL

D. MANUEL HORNOS

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 14 DE JULIO DE 1871

Su familia suplica á sus amigos y compañeros de armas, se sirvan asistir al funeral rezado que por su eterno descanso se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana; lo que agradeceremos eternamente. s17 p5

✝

Misas generales

Por don Francisco L. de la Barra fallecido en Santiago de Chile el 17 de Julio de 1871.

Sus hijos, hijas é hijos politicos, suplican á todas sus relaciones, se dignen acompañarlos en las misas rezadas por el descanso de su alma que tendrán lugar el juéves 21 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat.

Favor que agradecerán eternamente. s19

✝

SOLUSTIA GARCIA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE ABRIL DE 1871

Justa Zavala de Garcia madre, suplica á las personas de su relacion, se sirvan acompañarla á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Francisco el Miércoles 20 del corriente á las 10 de la mañana; favor al que quedará eternamente agradecida. s19 p2

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING y HUTZ

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precio del diez por ciento.

20 pfs. la docena de 1/1 botellas.

22 « el cajon de 1/2 «

Arning y Hutz.

s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

Barracas al Norte.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO

CAPITAL: PESOS FUERTES **350,000** EN ACCIONES DE PESOS FUERTES **200** CADA UNA

DIRECTORIO

Dr. D. Rufino de Elizalde

« José Cándido Gomes

« Jorge Temperley

« Leon Isaac

« Constant Santa Maria

Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga

La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa.

a26 p30

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDAICION

El espendio de las patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre terminando el 30 del mismo. Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

OTRA

El espendio de las patentes para toda clase de rodados, empezará á efectuarse el 20 del corriente, terminando el 31 de Octubre.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponda, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p15

SE ALQUILAN

Los dos hermosos almacenes calle de Cangallo núm. 272 y 276 frente al mercado del Plata, tienen 8 varas de ancho por 35 de largo, 4 piezas, cocina, letrina, patio; aguas corrientes, ocúrrase al núm. 274 de a misma calle. s13 p6

LA

ILUSTRACION ARGENTINA

CENTRO DE PUBLICACIONES

258 — PIEDRAS — 258

Los invencibles, El Monarca y la Hoguera por el eminente y popular novelista **D. Florencio Luis Parreño.**

Se está publicando por entregas esta preciosa novela. Lo recomendamos á los aficionados á la lectura, como igualmente las demás obras de este eminente autor.

Su mérito literario, la fábula, poesía y deleite que tan bien armoniza en todas sus obras, con el hecho histórico ó las ideas científicas, filosóficas y morales, lo hacen preferible á los demás autores. En la que hoy ofrecemos al público encontrarán una vez mas confirmada esta verdad. Consta de 160 entregas en ocho grandes páginas á un peso m/c. cada una. Tambien pueden adquirirla completa los que la deseen.

Igualmente se admite suscricion á «Jaime Alfonso el Barbudo,» consta de cien entregas. El cancer de la vida de 160 id y el Abismo y el Valle de 100 id, todas del mismo autor y son preciosas láminas á dos tintas. s17 p8

SOCIEDAD GENERAL

DE

Transportes maritimos á vapor

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES

Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Setiembre próximo, haciendo escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

EL PAQUETE A PAPOR

"POITOU"

de 3,000 toneladas y de primera clase.

PRECIO DE PASAGE

ESTACIONES	1ª CLASE Ps. fts.	1ª CLASE Ps. m/c	2ª CLASE Ps. fts.	2ª CLASE Ps. m/c	3ª CLASE Ps. fts.	3ª CLASE Ps. m/c
Rio Janeiro	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltar	200	5000	140	3500	56	1400
Marsella	200	5000	140	3500	56	1400
Barcelona	210	5250	150	3750	58	1450
Génova	210	5250	150	3750	58	1450
Nápoles	220	5500	160	4000	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÁPOLES serán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.

Gran Caffe Ristorante

148-San Martin-148

Dá pensione á modico prezzo á tutte le ore di notta, pranzi á domicilio con cosina alla Milanese.

Troveranno un pronto e pulito servizio.

Dá pure cene per matrimoni, battesimi ecc.

Grande assortiment di vini e liquori diversi.

VINOS JERÉZ Y OPORTO

DE

SANDEMAN

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a24 p30

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

POSTES, MEDIOS POSTES

Y ESTACONES

Se ha recibido un cargamento de estas maderas de ñandubay y á mas piernas de marcos que se venderán el todo ó en pequeñas cantidades. En la barraca del Aguila situada en la ibera de Barracas. s8 p15

PRESERVATIVO

CONTRA LA

FIEBRE AMARILLA

DESINFECTANTE GIRONDINO

Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.

Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso facil, lo ponen al alcance de todo el mundo.

Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62. s6 p30

A LOS PASAGEROS

Por Tres Hermanas antes Fustera.

Se les participa por última vez que, en atencion á las circunstancias, se ha acordado un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre próximo, para el pago de sus pasages y que de no satisfacerlos, nos veremos en la necesidad de remitir á España los documentos justificativos para proceder allí con arreglo á lo pactado.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

Zumaran y Ca.

a29 p15 Tacuarí 40.

SOCIEDAD ITALIANA

DE

SEGUROS MUTUOS FLUVIALES

No habiendo podido efectuarse la reunion general en Febrero del año corriente por causa de la epidemia.

El consejo de inspeccion ha resuelto convocar los socios en Asamblea general para el dia 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m. en la bolsa de comercio, para presentarle los balances del 31 de Diciembre de 1870 y del primer semestre del corriente año. Para poder remitir á cada socio la carta de aviso, los que hubiesen cambiado de domicilio tienen que prevenir con tiempo al escritorio de la Direccion calle Moreno 56.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.

El Director.

a26 p15 Marcos L. Costa.

GRAN ESPOSICION

EN CORDOBA

Se alquila la gran casa en el Rosario de Santa-Fé donde estuvo el Hotel de la Paz—Para tratar calle Cangallo núm. 99. s15 p15

TERRENO EN 10 MIL PESOS

En la importante villa

DE SAN CARLOS

Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.

Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahí mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta las 9 y á la tarde de las 6 para adelante.

NOTABLE REBAJA

EN LA TIENDA DEL PASAGE

186 Victoria 186

Se ha recibido un brillante surtido de géneros para la presente estacion y se venderán con una notable rebaja, como podrá verse por los precios que á continuacion detallamos:

Género para vestidos de distintos gustos á 3 pesos vara.

Mantillas españolas un variado surtido.

Camisolines bordados finos á 8 pesos.

Percales franceses gustos nuevos á 4 pesos vara.

Delantales de hilo bordados para niños á 13 pesos.

Trué de algodon rica clase para sábanas á 9 pesos vara.

Alemanesco de hilo doble ancho fino á 15 pesos vara.

Bramante sin compostura 55 ps. pieza.

Alpacas finas lindos colores á 11, 10 y 8 ps.

Tohallas de hilo á 3 pesos.

Tripe de Brusel s la mejor clase, el de 42 ps. á 35 pesos vara.

Camisas para hombre última novedad.

Gró negro fino el de 45 pesos se dará á 37 pesos vara. s17 p6

AL QUE SALE AL CAMPO

Maipú 118 1/2. La agencia de carros de mudanza ya sea en sus precios que son muy acomodados y para mayor confianza de las familias, la agencia garante cualquier mueble que sea segun convenio—No olvidarse del Maipú núm. 118 1/2. s17 p3

AL QUE DESEE MUDARSE

La agencia de carros de mudanza Maipú 118 1/2 responde de los muebles segun convenio y lo principal muy barato. No olvidarse del Maipú 118 1/2 s17 p3

MEDICAMENTOS

DE

GRIMAULT Y Cia

Farmaceuticos de S. A. I. el Principe Napoleon

45, CALLE DE RICHELIEU, EN PARIS.

Dolores de Cabeza, Diarreas, Jaquecas, Nevralgias,

CURACION INMEDIATA CON LA

INGA DE LA INDIA

De GRIMAULT y C,

FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Basta ensayar una sola vez este medicamento para convencerse de su eficacia. Un solo paquete diluido en una poca de agua hace desaparecer casi instantáneamente las mas violentas jaquecas.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

PILDORAS

D'IODURO DE HIERRO

Y DE MANGANESO

DE

BURIN DU BUISSON

FARMACEUTICO LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

El tratamiento de las afecciones cloróticas, linfáticas ó escrofulosas es siempre lento, y estas enfermedades resisten frecuentemente á las preparaciones ferruginosas ordinarias. Las investigaciones de los profesores Hannon de Bruselas, Gensoul y Petrequin de Lyon, y Berzelius y Trousseau de Paris, han demostrado que la causa de esa tenacidad consiste en la ausencia completa del manganeso, elemento que debe siempre hallarse en la sangre en union del hierro. Las citadas píldoras vienen, pues, á llenar en la terapéutica un importante vacío, y esto es el motivo por el cual han merecido la aprobacion de la Academia de medicina y de las principales corporaciones medicales. Se emplean con éxito seguro contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre y la irregularidad de la menstruacion, y son preferibles á las píldoras de hierro simple, sobre todo, en las afecciones *anémicas, escrofulosas, cancerosas* ó de *naturaleza sifilitica.*

OPRESION, ASMA, RONQUERA, SUFOCACION

CURADAS CON LOS

CIGARROS INDIOS

DE

CANNABIS INDICA

DE GRIMAULT Y Ca,

FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Todos los remedios preconizados hasta hoy para combatir el asma no han sido mas que paliativos, mas ó menos calmantes, con base de belladona, de estramonio ó de opio. Recientes esperimentos hechos en Alemania y repetidos en Francia y en Inglaterra han probado que el cáñamo índico de Bengala posee notables propiedades para combatir con éxito seguro, no solo esa terrible enfermedad, sino tambien la *tos nerviosa*, la *insomnia*, la *tisis laringea*, la *ronquera*, la *estincion de voz* y las *nevralgias faciales*. Apoyados en estos esperimentos científicos, ofrecemos al público nuestros cigarrillos hechos con el extracto del *cáñamo índico* que nuestra casa importa directamente de Bombay.

NO MAS

ENFERMEDADES

DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor

CAZENAVE

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, liquenes, eczema, así como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, especialmente consagrado al tratamiento de las enfermedades cutaneas, garantiza su eficacia.

JARABE Y PASTA

DE

SAVIA DE PINO MARITIMO

DE LAGASSE

FARMACEUTICO DE BURDEOS

Los principios balsámicos y resinosos del Pino marítimo que crece en las landas de Burdeos se hallan contenidos en este jarabe, cuya eficacia para las *enfermedades de pecho*, *la tos*, *el reuma*, *los catarros*, *la bronquitis*, *el asma*, *la gripe* y *la tos ferina* es ya popular, no solo en Francia, sino en toda Europa. Tambien se emplea con gran éxito en las enfermedades de las vias urinarias, siendo preferible y muy superior en sus efectos al agua de alquitran y á la esencia de terebentina que antes recomendaban los médicos.

ELIXIR

DIGESTIVO

DE

PEPSINA

de GRIMAULT Y Ca,

Farmaceuticos en Paris

DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Bajo la forma de un licor agradable, que los niños y aun las personas mayores toman con placer, este elixir contiene la pepsina, principal elemento de la digestion, asociada á uno de los mejores y mas generosos vinos de Francia. Asi es que los principales médicos lo recomiendan contra las *gastritis*, las *gastralgias*, los *dolores de estómago*, los *eructos gaseosos*, los *vómitos* despues de la comida, la *inflamacion del estómago y de los intestinos* y los *vómitos* de las señoras durante la preñez. Este elixir es muy conveniente para las personas que viven en paises cálidos. Con su empleo desaparecen las *jaquecas* y los *dolores de cabeza* que provienen de malas digestiones; — los ancianos, cuya fuerza digestiva han debilitado los años y los escesos, encuentran en este medicamento reparador y tónico por escelencia un poderoso auxiliar.

INYECCION VEGETAL

DE

MATICO

DE GRIMAULT Y Ca,

FARMACEUTICOS EN PARIS

El éxito de la inyeccion preparada con las hojas del Mático del Perú ha sido tan rápido, que su uso es hoy general en todos los paises del mundo para curar en muy pocos dias las blenorreas y flujos de todo género. Basta decir que es el único producto de su especie que ha obtenido el favor de entrar en Rusia autorizado por el Consejo médico de San Petersburgo.

Cal, cal, cal,

CAL propietarios

CAL maestros de obras,

CAL curtidores.

CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

160 Fotografía y Pintura 160

DE

CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografía tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° D setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Froire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 30	..	6 30 X	..
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	..
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	..
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	..
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	..
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	..
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 30
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 40
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	8 55

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
General Las Heras	8 55	5 X
Paz	9 30 X	5 40
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACIO

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

CASA INTRODUCTORA

RMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES



Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merirli, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Cristo, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 mpm. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1/3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y alfajias de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m/c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

a23 p20 José Martinez.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Agosto 25 de 1871.

s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Decidério Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no exedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones. Belvis.

Rivadavia 101. s6 p25.

Municipalidad de San José de Flores.

San José de Flores Agosto 30 de 1871.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Sccotto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitando á su nombre y el de los herederos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por si ó por opoderado á la secretaria de esta municipalidad.

Francisco N. Plow.
Secretario.

s10 p18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente, á don José Santuntem la providencia recaida en la demanda que contra él siguen los Sres. Gimeno y Herran sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—«Enero 22 de 1868»—En virtud de la esposicion que se hace, háse por contestado el traslado, hágase publicacion de probanzas agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario y fecho traslado por su órden—Isla—Previniéndose al propio tiempo comparezca á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.

s12 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor D. Juan N. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Jusgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 1 de 1871.

s14 p6 Eugenio Blanco.

Por resolucion de su señoria el Sr. Juez de 1ª instancia en lo criminal de este distrito Dr. D. Miguel M. Ruiz, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á los ausentes don Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N Alvarez, Facundo Teco, Ambrosio Lima, Pedro Aramburú y Juan Piran, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos por muerte dada á don Justo J. de Urquiza en la noche del 11 de Abril de 1870; bajo las penas de derecho.

Uruguay, Setiembre 7 de 1871.

Eliseo Montero.

s15 p20 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio M. Rocha q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Eduardo Lahite los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Antonio Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p8 Terry.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverria y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina do don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por dispostcion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Tulio TMendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

José Martinez.

s17 p30.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndose es que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

San Nicolás, Agosto 11 de 1871.

Eduardo Vila.

a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Municipalidad del Salto.

Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último, se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.

Salto, Agosto 22 de 1871.

a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 18 de 1871.

a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.

a30 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acredores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187 .

s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treina dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires. Agosto 29 de 1871.

Oficina Victoria 108.

a30 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del concurso de don Federico Basolle presenten dentro de dicho término al Sindico provisorio don Julio Sanchez, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo al articulo 1,549 del Código de Comercio, será nulo todo cuanto pago ó entregas de efectos hagan al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; se previene á todas las personas en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del espresado fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan Camaña, bajo apercibimiento de que con arreglo al articulo 1,567 del Código, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.

s13 p8 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Jusgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de L. Agustin Gambar, para que en el presente término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Sala, Perú 56 á donde estoy adscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 2 de 1871.

s14 p20 Manuel Perez Gomar.
Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

s1° p30 M. Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Silvestre Machins para que en el término de ocho dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Frecia Almandos contra la testamentaria de don Silvestre Machins, sobre nulidad de la venta de una quinta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificasen.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

s17 p6 Bartolomé Martin.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Ramona Pieres, para que comparezca en este juzgado en el término de diez dias contados de la fecha á contestar á la demanda que contra ella ha interpuesto D. Enrique Alvarez y en caso de no hacerlo se seguirá la demanda en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1871—Juzgado de Paz de Monserrat.

s17 p10 P. A. Carrasco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á Don, Marcelino Junes la providencia recaida en la demanda seguida contra él por Don Cipriano A. Suarez sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue. "Setiembre 7 de 1871." Por lo que resulta el sertificado precedente, citese por tercera y última vez por edictos á Junes para que comparezca en el término de seis dias á practicar el reconocimiento pendiente, bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldia. "Isla"—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.

Joaquin Reinoso.

s17 p3.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

Ignacio Piñeiro.

s17 p30.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de diez dias á doña Margarita Marconi, para que comparezca dentro de dicho término, por el juzgado y oficina del infrascripto Victoria número 19 á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente seguido por don Pedro Salas contra la testamentaria de don José Gittardi por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1871

s19 p3 Manuel Naveira.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don J. L. Altman se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el 25 del corriente á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s19 p3 Eugenio Blanco.